 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-149
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTÍA COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Fecha:	12/04/2022
		Página:	1 de 11
		Versión:	1

1. GENERALIDADES

Fecha de elaboración del estudio:	Septiembre 2025
Dependencia solicitante:	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías
Modalidad de selección:	Mínima cuantía
Procedimiento:	Compra por Catálogo Grandes Superficies

2. INTRODUCCIÓN

El municipio de Mosquera se encuentra ubicado en la provincia Sabana de Occidente, a 23 km de Bogotá D.C, sobre la cordillera Oriental, Limita al Norte con Funza y Madrid; al Sur con Bosa y Soacha, al Oriente con la Localidad de Fontibón y parte de Funza y al Occidente con Bojacá y Madrid. Tiene una Extensión Territorial de 107 km², de los cuales 12,8 KM² corresponden al área urbana y 94,2 KM² a la zona rural y cuenta con una población de 150.665 habitantes para el año 2020, de los cuales un 98.8% son viven en la zona urbana y 1.2% son habitantes de la zona rural, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda.

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, por tanto, se realizará una descripción de la necesidad que el Municipio de Mosquera, Cundinamarca, pretende satisfacer con el proceso de contratación. Así mismo se describirá el objeto a contratar, la modalidad de selección del contratista y su justificación. Por último, se describirá el valor estimado del contrato, la forma de cálculo y los criterios para seleccionar la oferta más favorable para el Municipio.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

La Constitución Política de Colombia de 1991 en varios de sus artículos contenidos en los principios fundamentales (Art. 1 al 10) señala como fines esenciales del Estado "servir a la comunidad. promover la prosperidad General y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (Art. 2).

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, se determina "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes". Esto permite la promoción de actividades comunitarias y la búsqueda de programas que permitan implementar acciones como programas pedagógicos entorno al bienestar de la comunidad Mosqueruna.

En igual sentido, que la necesidad planteada en el presente proceso encuentra su justificación normativa en el artículo 175 y parágrafo del artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, que prevé la realización de programa comunitario aplica para los comportamientos contrarios a la convivencia que tengan como medida correctiva la participación en programa comunitario, al igual que para aquel ciudadano que conmute dentro del plazo establecido, la multa general tipo 1 o 2 por la participación en programa comunitario, previa imposición de orden de comparendo por parte del personal uniformado de policía nacional y/o acto administrativo proferido por los inspectores de policía para el caso de las multas.


Así mismo, promulga en su artículo 174 la amonestación frente a esta medida correctiva, por la cual se determina que es un llamado de atención en privado o en público con el fin de concientizar a la persona de su conducta realizada y de su efecto negativo a la convivencia.

Bajo este entendido el artículo 2.2.8.6.1. del Decreto 1284 de 2017 describe el programa comunitario en los siguientes términos:

Entiéndase por programa comunitario, la actividad obligatoria orientada a mejorar las condiciones de seguridad, ambiente y tranquilidad en todo el territorio nacional que propenden por el interés general.

Misma norma que en su artículo 2.2.8.6.2. clasifica el programa comunitario en las siguientes acciones:

1. Jornadas de ornato y embellecimiento.
2. Preservación del ambiente y el patrimonio cultural, tales como siembra de árboles y brigadas de recuperación de espacios ecológicos.
3. Cultura ciudadana, consiste en brindar charlas, participar en actividades lúdico-recreativas o de fomento de cultura ciudadana en colegios, ancianatos, hospitales y sistema de transporte masivo.
4. Las demás que la administración distrital o municipal establezca para tal fin.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-149
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTÍA COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Fecha:	12/04/2022
		Página	2 de 11
		Versión:	1

Conforme a lo anterior, el municipio de Mosquera – Cundinamarca agota el programa comunitario a través de la realización de las acciones contempladas en los numerales 1 y 2, es decir, jornadas de ornato y embellecimiento a espacios de uso público y labores de preservación del ambiente y el patrimonio cultural, tales como siembra de árboles y brigadas de recuperación de espacios ecológicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con las metas del Plan de Desarrollo "MOSQUERA CONECTA 2024-2027" el cual fue adoptado en el Decreto N°213 del 17 de junio de 2024, plan que se constituye en las metas, objetivos, estrategias, políticas y directrices en tiempo y espacio, y en la guía orientadora en los próximos años, todo ello en la búsqueda por brindar a su población las mejores propuestas que se encaminan hacia la garantía de derechos y el cumplimiento de políticas públicas para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo y ejecución de los diferentes programas y proyectos identificados.

Es por ello, que es labor de la Alcaldía de Mosquera – Cundinamarca a través de la Secretaría de Gobierno y sus direcciones adscritas, es dar cumplimiento al plan de desarrollo del Municipio, donde se estipuló el proyecto N°2024254730027 denominado "FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA", que cuenta con el programa 3. "FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA" y subprograma 3.2 "CONECTADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA SANA CONVIVENCIA".

Lo anterior con la finalidad, de ejecutar el correcto desempeño de la Línea estratégica N° 3. "FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA", en la cual se establece la meta de producto N° 60 denominada "GARANTIZAR EL 100% DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS O CURSOS PEDAGÓGICOS POR SOLICITUD DE CONMUTACIÓN O CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CORRECTIVA, DURANTE EL CUATRIENIO.", esto con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos para la dependencia en el manual de funciones estipuladas en el decreto 366 del 25 de octubre de 2021.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de incrementar la eficiencia en los procesos de cada Entidad Compradora, y aprovechar las economías de escala y obtener mayor valor por dinero en la contratación de bienes y servicios a través de los instrumentos de agregación de demanda. Así mismo, la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Bajo este orden de ideas y de conformidad con lo establecido anteriormente, la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías, establece la necesidad y conveniencia de adelantar un proceso por la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la compra de elementos básicos e implementos para el cumplimiento de las labores pedagógicas.

Por último, es necesario indicar que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2025, en la línea No. 887.

4. BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES REQUERIDOS

Los bienes de características técnicas uniformes y de común utilización son aquellos con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. (Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015).

Por otra parte, los bienes de común utilización son aquellos que o bien pueden ser utilizados por varias entidades estatales o en reiteradas ocasiones por una misma entidad estatal o dependencia. Ese uso proviene de las necesidades propias y se relaciona con la capacidad técnica de un mismo bien o servicio para ser empleado en satisfacer esas necesidades.

4.1. Ficha Técnica

En atención a lo anterior, a continuación, se detallan los bienes que se requieren adquirir por parte del Municipio de Mosquera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	GSF01-Pala Punta Redonda Con Mango Plástico De 20"	2
2	GSF01-RASTRILLO METALICO 14 DIENTES MANGO DE MADERA	2

3	GSF01- Espatula 1" Metalica Pretul	13
4	GSF01-Escoba	15
5	GSF01-Recogedores	15
6	GSF01- Balde Aforado13 Litros	10
7	GSF01-Bayetilla Blanca 35X50	34
8	GSF01-Jabon Industrial multiusos en polvo por bulto	2
9	GSF01-Tapaboca Desechable Caja x 50U NEGRO en empaque individual	17
10	GSF01-Thiner Diluyente Galon X 3750CC	1
11	GSF01-Cepillos	5
12	GSF01- AZADON CON CABO	2
13	GSF01- PALADRAGA 6 PULGADAS	1
14	GSF01- TIJERAS DE JARDINERIA 21 PULGADAS	2
15	GSF01- GUANTES DE NITRILO NEGRO CAJA X100 UNDS TALLA L	21
16	GSF01- BROCHA PUNTA VERDE 3 PULGADAS	15
17	GSF01- BROCHA PROFESIONAL TRUPER DE 6 PULGADAS	11
18	GSF01- RODILLO DE FELPA 9 PULGADAS	13
19	GSF01- RODILLO FELPA 3 PULGADAS GOYA	15
20	GSF01- CARRETA 90 LITROS	1
21	GSF01- VINILO FINO TIPO 1 – CANECA 5 GALONES	13
22	GSF01- BOLSAS DE BASURA NEGRA 60 X 80 CALIBRE 1.1 PAQ X 10	23
23	GSF01- PALO DE MADERA PARA ESCOBA TIPO ROSCA	16
24	GSF01- BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS METALICO + DOTACION	2

Elementos TVEC (GRANDES SUPERFICIES)

De conformidad con lo que antecede, la entidad procede a realizar la verificación de cada uno de los ítems a contratar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y determinar dentro de la misma aquella que cuenta con el menor valor, de conformidad con lo señalado en el literal D del capítulo X de los términos y condiciones de uso en grandes superficies, a saber:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGO TIENDA VIRTUAL	GRAN SUPERFICIE
1	GSF01-Pala Punta Redonda Con Mango Plástico De 20"	2	\$ 52,139.00	\$104,278	SHA1712	SHALOM GES S.A.S

2	GSF01-RASTRILLO METALICO 14 DIENTES MANGO DE MADERA	2	\$ 80,165	\$160,330	SHA1528	SHALOM GES S.A.S
3	GSF01- Espatula 1" Metalica Pretul	13	\$ 10,515	\$136,695	SHA1571	SHALOM GES S.A.S
4	GSF01-Escoba	15	\$ 15,083	\$226,245	SHA5113	SHALOM GES S.A.S
5	GSF01- Recogedores	15	\$ 5,870	\$88,050	SHA2207	SHALOM GES S.A.S
6	GSF01- Balde Aforado 13 Litros	10	\$ 10,748	\$107,480	SHA1116	SHALOM GES S.A.S
7	GSF01-Bayetilla Blanca 35X50	34	\$ 3,172	\$107,848	SHA329	SHALOM GES S.A.S
8	GSF01-Jabon Industrial multiusos en polvo por bulto	2	\$ 151,877	\$303,754	SHA2208	SHALOM GES S.A.S
9	GSF01-Tapaboca Desechable Caja x 50U NEGRO en empaque individual	17	\$ 18,161	\$308,737	SHA6091	SHALOM GES S.A.S
10	GSF01-Thiner Diluyente Galon X 3750CC	1	\$ 41,102	\$41,102	SHA430	SHALOM GES S.A.S
11	GSF01-Cepillos	5	\$ 7,837	\$39,185	SHA5114	SHALOM GES S.A.S
12	GSF01- AZADON CON CABO	2	\$ 86,386	\$172,772	TVEC1043	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
13	GSF01- PALADRAGA 6 PULGADAS	1	\$ 121,108	\$121,108	TVEC0524	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
14	GSF01- TIJERAS DE JARDINERIA 21 PULGADAS	2	\$ 71,294	\$143,848	TVEC6121	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
15	GSF01- GUANTES DE NITRILO NEGRO CAJA X100 UNDS TALLA	21	\$ 45,732	\$960,372	TVEC7417	PROVEER INSTITUCIONAL SAS


	L					
16	GSF01- BROCHA PUNTA VERDE 3 PULGADAS	15	\$7.663	\$114,945	TVEC9719	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
17	GSF01- BROCHA PROFESIONAL TRUPER DE 6 PULGADAS	11	\$25.980	\$285.780	TVEC7735	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
18	GSF01- RODILLO DE FELPA 9 PULGADAS	13	\$6.046	\$78,598	TVEC7740	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
19	GSF01- RODILLO FELPA 3 PULGADAS GOYA	15	\$5.424	\$81,360	TVEC9830	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
20	GSF01- CARRETA 90 LITROS	1	\$555,333	\$555,333	TVEC7283	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
21	GSF01- VINOLO FINO TIPO 1 – CANECA 5 GALONES	13	\$420,477	\$5,466,201	TVEC10782	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
22	GSF01- BOLSAS DE BASURA NEGRA 60 X 80 CALIBRE 1.1 PAQ X 10	23	\$6,209	\$142,807	TVEC8741	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
23	GSF01- PALO DE MADERA PARA ESCOBA TIPO ROSCA	16	\$3,831	\$81,296	TVEC4609	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
24	GSF01- BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS METALICO + DOTACION	2	\$154,997	\$309,994	TVEC4880	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
VALOR TOTAL				\$ 10.118.118		

4.2 Clasificación UNSPSC

Los bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización requeridos por el Municipio de Mosquera, se enmarcan en los siguientes códigos de clasificación, de acuerdo con la metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios de The United Nations Standard Products and Services Code - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27000000 Herramientas y máquina general	27110000 Herramientas de mano	27112000 Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112004 Pala

27000000 Herramientas y máquina general	27110000 Herramientas de mano	27112000 Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112002 Azadon
27000000 Herramientas y máquina general	27110000 Herramientas de mano	27112000 Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112003 Rastrillos
27000000 Herramientas y máquina general	27110000 Herramientas de mano	27112000 Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112007 Tijeras de podar
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42130000 Telas y vestidos médicos	42132200 Guantes y accesorios médicos	43132203 Guante de examen o para procedimientos no quirúrgicos
31000000 Componentes y suministros de manufactura	31210000 Pinturas y bases y acabados	31211900 Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211904 Brochas
31000000 Componentes y suministros de manufactura	31210000 Pinturas y bases y acabados	31211900 Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211906 Rodillos de pintar
31000000 Componentes y suministros de manufactura	31210000 Pinturas y bases y acabados	31211500 Pinturas y tapa poros	31211502 Pinturas de agua
31000000 Componentes y suministros de manufactura	31210000 Pinturas y bases y acabados	31211800 Disolventes y diluyentes para pinturas	31211803 Diluyentes para pinturas y barnices
24000000 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	24110000 Recipientes y almacenamiento	24111500 Bolsas	2411153 Bolsas plásticas
24000000 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	24100000 Maquinaria y equipo para manejo de materiales	24101500 Camiones industriales	24101506 Carretas de empujar
47000000 Equipos de limpieza y suministros	47130000 Suministro de aseo y limpieza	47131600 Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131600 Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47000000 Equipos de limpieza y suministros	47130000 Suministro de aseo y limpieza	47131600 Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131611 Recogedor de basura

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-149
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTÍA COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Fecha:	12/04/2022
		Página:	7 de 11
		Versión:	1

80000000 Servicios de Gestión, Servicios profesional de empresas y servicios administrativos	80140000 Comercialización y distribución	80141700 Distribución	80141702 Servicios de distribución mayorista
---	---	--------------------------	---

4.3 Objeto contractual:

SUMINSTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PEDAGOGICOS CON INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

5.1. Fundamento jurídico de la modalidad de contratación

Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, donde se estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en " gran almacén" y lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.3 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en lo concerniente a la adquisición de grandes superficies cuando se trata de mínima cuantía y las demás normas que la complementen , modifiquen o aclaren y normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

Cabe precisar que la Tienda Virtual del Estado Colombiano hace parte integral del Sistema Electrónico de Contratación y es la plataforma a través de la cual se gestionan las adquisiciones de las Entidades Estatales al amparo de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes Superficies.

Así, las operaciones que se realizan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se estimó la suma **DIEZ MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$10.118.118)** incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al presupuesto de funcionamiento, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025003117 y 2025003116 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

6.1. Análisis que sustenta el valor estimado del contrato


Para efectos de calcular el valor total estimado del contrato, la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarias verificó el catálogo de bienes que actualmente se encuentran disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de identificar grandes almacenes que puedan suministrar los elementos básicos e implementos de aseo personal necesario para el cumplimiento de las labores pedagógicas en el territorio de Mosquera cuya necesidad se precisa satisfacer, teniendo como hitos la calidad, el precio y que un mismo proveedor pueda suministrar todo o la mayoría de los ítems requeridos por la entidad.

6.2. Carga tributaria aplicable por la Entidad

El Municipio efectuará al futuro contratista, retenciones por concepto de tributos, tasas y estampillas. En el siguiente cuadro se especifican las diferentes obligaciones para aquellas personas naturales o jurídicas que suscriban contratos o convenios con la Administración Municipal:

1. Estampilla para el bienestar del adulto mayor


Hecho Generador	ARTÍCULO 289.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos con o sin formalidades, así como sus adicionales que suscriban personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios y uniones temporales y los responsables de liquidarla son: <ul style="list-style-type: none"> a. El Municipio de Mosquera. b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal. c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
-----------------	--

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código: F-GJC-149
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTÍA COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Fecha: 12/04/2022
		Página: 8 de 11
		Versión: 1

	d. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.
Se excluyen	ARTÍCULO 289.- HECHO GENERADOR - PARÁGRAFO PRIMERO. Se excluyen del hecho generador, los convenios interadministrativos entre el municipio y entidades del orden nacional, departamental o municipal, siempre y cuando el municipio sea aportante de recursos y no ejecutor de los mismos. En los convenios de cooperación o de asociación en los cuales el municipio sea uno de los aportantes y el otro sea un organismo o empresa privada, el pago de la estampilla se hará únicamente sobre el aporte económico hecho por el municipio.
	ARTÍCULO 289.- HECHO GENERADOR - PARÁGRAFO SEGUNDO. Se excluyen los contratos que la administración celebre para la ejecución de recursos del sistema de seguridad social en salud, establecida por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.
	ARTÍCULO 289.- HECHO GENERADOR - PARÁGRAFO TERCERO. Se excluyen del pago de la estampilla los contratos y/o convenios del pasaporte estudiantil, así como los contratos con los cuerpos de bomberos y la defensa civil.
Sujeto Pasivo	Son sujetos pasivos de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos y uniones temporales que se encuentren inmersos en el hecho generador.
Causación y pago	La estampilla para el bienestar del adulto mayor se causa con la suscripción de contratos con o sin formalidades, así como sus adicionales que se suscriban y que se encuentren inmersos en el hecho generador. El pago de la presente estampilla se realizará ante la Secretaría de Hacienda mediante retención en cada uno de los anticipos, pagos parciales o totales del contrato o sus adicionales según sea el caso
Base Gravable	ARTÍCULO 293.- BASE GRAVABLE. La base gravable, está constituida por el valor total del contrato o su adición según sea el caso. La base se aplica antes del IVA, si lo hubiere.
	PARÁGRAFO PRIMERO. En los contratos de suministro de combustibles la base gravable es el valor facturado como margen de utilidad, el cual deberá estar inmerso en el respectivo contrato.
	PARÁGRAFO SEGUNDO. La base gravable especial descrita en el artículo 462-1 del E T para los servicios integrales de aseo, cafetería y de vigilancia, se aplicará una base especial para efectos del pago de la estampilla en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	PARÁGRAFO TERCERO. El cobro de la estampilla se hará a partir de contratos que superen mil (1.000) UVT.
Tarifa	De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001 modificada por la ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del dos por ciento (2%) de la base gravable. El cobro se hará a partir de los 1.000 UVT - (UVT 2025 \$49.799) = \$49.799.000

2. Estampilla pro-cultura

Hecho Generador	ARTÍCULO 302.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones por las modalidades de suministros, servicios, consultoría, arrendamiento, publicidad, obra pública, administración delegada, honorarios, y la expedición de licencias de construcción y de urbanismo.
Sujeto Pasivo	Son sujetos pasivos de la estampilla pro cultura, las personas naturales o jurídicas, sociedades de hecho y aquellas en quienes se realice el hecho generador gravado a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos en quienes se figure el hecho generador del tributo
Causación	La estampilla se causa en el momento de la legalización del respectivo contrato, adición o licencia y su pago se efectuará mediante el mecanismo que defina la Secretaría de Hacienda de Mosquera, como requisito de legalización del contrato
Base Gravable	ARTÍCULO 306.- BASE GRAVABLE. La base gravable, está constituida por el valor del contrato, así como las respectivas adiciones, y la expedición de licencias de construcción.
Se excluyen	PARÁGRAFO PRIMERO. Se excluye de la base gravable cobro de la estampilla pro cultura los contratos inferiores a cuatrocientas veinte (420) UVT, los contratos del régimen subsidiado, las licencias de construcción de vivienda de interés social.
	PARÁGRAFO SEGUNDO. En los contratos de suministro de combustibles la base gravable es el valor facturado como margen de utilidad, el cual deberá estar inmerso en el respectivo contrato.
	PARÁGRAFO TERCERO. Se excluyen del hecho generador, los convenios interadministrativos entre el municipio y entidades del orden nacional, departamental o municipal, siempre y cuando el municipio sea aportante de recursos y no ejecutor de los mismos.
	PARÁGRAFO CUARTO. En los convenios de cooperación o de asociación en los cuales el municipio sea uno de los aportantes y el otro sea un organismo o empresa privada, el pago de la estampilla se hará únicamente sobre el aporte económico hecho por el municipio.
	PARÁGRAFO QUINTO. Se excluyen los contratos que la administración celebre para la ejecución de recursos del sistema de seguridad social en salud, establecida por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.
	PARÁGRAFO SEXTO. Se excluyen del pago de la estampilla los contratos del programa de pasaporte estudiantil transporte, así como los contratos con los cuerpos de bomberos, y la defensa civil.
	PARÁGRAFO SÉPTIMO. La base gravable especial descrita en el artículo 462-1 del E T para los servicios integrales de aseo, cafetería y de vigilancia, se aplicará una base especial para efectos del pago de la estampilla en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Tarifas	La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato. Para la expedición de las licencias la tarifa es del 1,5%. Lo

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-149
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTÍA	Fecha:	12/04/2022
	COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Página:	9 de 11
		Versión:	1


anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 38 numeral 3 de la Ley 397 de 1997 y el artículo 2 de la Ley 666 de 2001.
La base gravable cobro de la estampilla pro cultura los contratos a partir de los 420 UVT (UVT 2025: \$49.799) = \$20.915.580

3. Tasa pro deporte y recreación

Hecho Generador	ART. 334 HECHO GENERADOR. Constituye el hecho generador de la TASA PRO DEPORTE Y RECREACION la suscripción de contratos y convenios que realice el Municipio de Mosquera, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Municipio, las Sociedades de Economía Mixta donde la Municipio de Mosquera posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas.
Sujeto Pasivo	Son sujetos pasivos de la tasa Pro Deporte y Recreación, toda persona natural o jurídica que suscriba contratos, convenios o negocie en forma ocasional, temporal o permanente los suministros, obras, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales que celebren con el Municipio de Mosquera, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales y Sociales del Estado de la Entidad Territorial respectiva y/o sus entidades descentralizadas que posean capital social superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas..
Base Gravable	ARTÍCULO 337.- BASE GRAVABLE. La base gravable, será el valor total del contrato, antes de IVA
Se excluyen	ART. 334 HECHO GENERADOR - PARÁGRAFO PRIMERO. Están exentos de la tasa Pro Deporte y Recreación los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública ART. 334 HECHO GENERADOR - PARÁGRAFO SEGUNDO. A las entidades que se les transfieran recursos por parte del Municipio de Mosquera, a través de convenios interadministrativos, deben aplicar la Tasa Pro Deporte al recurso transferido cuando contrate con terceros.
Tarifas	La tarifa aplicable es del uno por ciento (1%) para todos los contratos antes del IVA según corresponda.

4. Contribución especial de seguridad

Hecho Generador	ARTÍCULO 314.- HECHO GENERADOR. De conformidad con el inciso 1 del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor del municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato y de la respectiva adición.
	De acuerdo con el inciso 3 del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales pagarán con destino a los fondos de seguridad y convivencia de la entidad contratante una contribución del dos punto cinco por mil (2,5%) del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión.
	Según el inciso 5 del artículo 6 de Ley 1106 de 2006, se causará el tres por ciento (3%) sobre aquellas concesiones que otorguen las entidades territoriales con el propósito de ceder el recaudo de sus impuestos o contribuciones.
	De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, en los casos en que las entidades públicas suscriban convenios de cooperación con organismos multilaterales, que tengan por objeto la construcción de obras o su mantenimiento, los subcontratistas que los ejecuten serán sujetos pasivos de esa contribución.
	En cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, los socios, coparticipes y asociados de los consorcios y uniones temporales, que celebren los contratos a que se refiere el inciso anterior, responderán solidariamente por el pago de la contribución del cinco por ciento (5%), a prorrata de sus aportes o de su participación.
	Para los efectos previstos en el presente artículo, y de conformidad con el artículo 121 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 1421 de 2010, la entidad pública contratante descontará el cinco por ciento (5%) del valor del anticipo, si lo hubiere y de cada cuenta que se le cancele el contratista.
	PARÁGRAFO. Las adiciones en valor a todos los contratos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 están gravadas con la contribución prevista en dicha norma.
Sujeto Pasivo	ARTÍCULO 316.- SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos de La contribución especial de seguridad, las personas naturales o jurídicas, sociedades de hecho y aquellas en quienes se realice el hecho generador gravado a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos en quienes se figure el hecho generador de la contribución.
	PARÁGRAFO PRIMERO. En los casos en que las entidades públicas suscriban convenios de cooperación con organismos multilaterales, que tengan por objeto la construcción de obras o su mantenimiento, los subcontratistas que los ejecuten serán sujetos pasivos de esta contribución.
Base Gravable	ARTÍCULO 319.- BASE GRAVABLE. El valor total del respectivo contrato y de la adición si la hubiere, será sujeto de la contribución. La misma se hará en el anticipo y en cada uno de los pagos totales o parciales que se efectúen.
	PARÁGRAFO PRIMERO. En los convenios o contratos donde el municipio sea aportante y no ejecutor, no se aplicará descuento por el concepto de la contribución.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-149
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTÍA COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Fecha:	12/04/2022
		Página:	10 de 11
		Versión:	1

	PARÁGRAFO SEGUNDO. En los convenios donde el municipio sea el receptor de convenios transferidos por la gobernación y en el cual ya se haya practicado dicha contribución, caso en el cual el manejo será contable y se compensara con el descuento practicado al sujeto pasivo de la contribución.
Tarifa E Imposición De Tasas	ARTÍCULO 319. - BASE GRAVABLE. El valor total del respectivo contrato y de la adición si la hubiere, será sujeto de la contribución. La misma se hará en el anticipo y en cada uno de los pagos totales o parciales que se efectúen. PARÁGRAFO PRIMERO. En los convenios o contratos donde el municipio sea aportante y no ejecutor, no se aplicará descuento por el concepto de la contribución.
Causación y Forma De Recaudo	PARÁGRAFO SEGUNDO. En los convenios donde el municipio sea el receptor de convenios transferidos por la gobernación y en el cual ya se haya practicado dicha contribución, caso en el cual el manejo será contable y se compensara con el descuento practicado al sujeto pasivo de la contribución. ARTÍCULO 318. - CAUSACIÓN Y FORMA DE RECAUDO. Para los efectos previstos en este capítulo, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Mosquera descontará el cinco por ciento (5%) del valor del anticipo, si lo hubiere y de cada uno de los pagos parciales o totales del contrato. Los recaudos por concepto de la contribución deberán ingresar al fondo de seguridad y convivencia del Municipio y al fondo cuenta destinada para tal fin.

6.3. Forma de pago

El Municipio de Mosquera, pagará el valor del Contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente, previa presentación de la respectiva factura y expedición del certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, sin que el monto total de los servicios suministrados pueda exceder la cuantía total del contrato.

El Municipio de Mosquera, como requisito previo para autorizar los pagos del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

El Proveedor debe facturar los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte del Municipio de Mosquera; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por el municipio y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los criterios para seleccionar la oferta más favorable serán los establecidos en los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras y el contrato de agregación de demanda.

La orden de compra que se derive del mecanismo de agregación de demanda celebrada por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, resulta ser la opción más favorable a la entidad.

8. GARANTÍAS


Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar no se hace necesario amparar los riesgos, conforme al Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.4

9. PERFECCIONAMIENTO

La Orden de Compra que se derive del presente Estudio Previo se entenderá perfeccionada con la aceptación y emisión del formato de Orden de Compra emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y su publicación.

El contratista se compromete a suscribir las garantías previstas en el acápite anterior, con ocasión de la suscripción de la Orden de Compra, cuando aplique.

Parágrafo. La Alcaldía deberá aprobar las garantías, expedir el Registro Presupuestal por el valor de la adjudicación, el acta de inicio y verificar lo concerniente al cobro o pago por parte del futuro contratista de los gravámenes adicionales, cuando aplique.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-149
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTÍA COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES	Fecha:	12/04/2022
		Página:	11 de 11
		Versión:	1

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

La Entidad estima pertinente fijar el plazo de ejecución en UN MES (1) contado a partir de la fecha de inicio de la ejecución contractual, tiempo que será suficiente y necesario a efectos de satisfacer la necesidad expuesta en el presente documento.

11. SUPERVISIÓN

Nombre: Alejandro Enrique Santana Ángel.
Cargo: Director de Coordinación de Inspecciones y Comisarias.

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la Alcaldía de Mosquera, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En todo caso el Ordenador del Gasto, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a la Oficina de Contratación

12. CIERRE Y LIQUIDACIÓN

Todas las órdenes de compra deben ser cerradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo anterior, el Municipio diligenciará el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de la Orden de Compra, una vez ejecutada la Orden de Compra, y enviarlo junto con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora (este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas) a Colombia Compra Eficiente, para que esta pueda dejar cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, es decir, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación (Artículo 60 de la Ley 80 de 1993), por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas. Cuando todas las facturas de la Orden de Compra estén aprobadas o anuladas, el Municipio enviará a Colombia Compra Eficiente el formato para publicar la liquidación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.


FIRMAS AUTORIZADAS


ALEJANDRO ENRIQUE SANTANA ANGEL
 Director de Coordinación de Inspecciones y Comisarias

Elaboró: Paula Alejandra Sandoval Caycedo – Contratista – Secretaria de Gobierno

2

1

	GESTION DE FINANZAS PUBLICAS		Código:	F-GF-04
			Fecha:	06/06/2024
	SOLICITUD CDP INVERSION		Página:	1 de 1
			Versión:	6

Fecha de Solicitud	13/08/2025	Solicitud No.	20252310 APROBADA
---------------------------	------------	----------------------	-------------------

Nombre de quien solicita: ALEJANDRO ENRIQUE SANTANA ANGEL

Dependencia Solicitante: DIRECCION DE COORDINACION DE INSPECCIONES Y COMISARIAS

LINEA ESTRATEG.	2. CONECTAMOS CON BIENESTAR
SECTOR	45. Gobierno Territorial
PROGRAMA	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
PROYECTO	2024254730027:FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA

META(S) PRODUCTO
 060:Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrienio.

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:4292106:Azadones PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), CICIP:2.3.2.02.01.004	172,772.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:4292105:Palas y similares PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), CICIP:2.3.2.02.01.004	121,108.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:4292110:Tijeras para jardineria y horticultura PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), CICIP:2.3.2.02.01.004	143,848.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:3626004:Guantes de cirugía OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, CICIP:2.3.2.02.01.003	914,614.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:3899310:Brochas para pintar OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP, CICIP:2.3.2.02.01.003	374,745.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:3899311:Rodillos para pintar OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP, CICIP:2.3.2.02.01.003	196,228.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:4993004:Carretillas de mano diferentes a las de fibra de vidrio PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO EQUIPO DE TRANSPORTE, CICIP:2.3.2.02.01.004	555,333.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:3511001:Pinturas para agua P V A y similares emulsiones OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), CICIP:2.3.2.02.01.003	5,466,201.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:3641001:Bolsas de material plastico sin impresion OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, CICIP:2.3.2.02.01.003	142,807.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:3191102:Mangos para escobas y similares OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE MADERA CORCHO CESTERIA Y ESPARTERIA, CICIP:2.3.2.02.01.003	57,465.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:3529901:Botiquines para emergencia OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), CICIP:2.3.2.02.01.003	309,994.00

Projeet mshhbaenst
 SECRETARIA DE HACIENDA
 MOSQUERA CUNDINAMARCA
 15 AGO 2025
RECIBIDO

Valor total de la disponibilidad presupuestal: \$8,455,115.00

Valor en Letras: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PEDAGOGICOS CON INFRACTORES.

ARRUEBA:

Nombre Ordenador del Gasto: Jairo Enrique Santos
Cargo: Secretario de Hacienda
(Resolución 151 de 2024)

PROYECTA/REVISÓ: h
ALEJANDRO ENRIQUE SANTANA ANGEL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Como delegado de la ordenación del gasto, me permito certificar que los rubros a solicitar fueron previamente verificados en su composición y teniendo en cuenta el MGA (Metodología General Ajustada para la formulación de Proyectos de Inversión Pública en Colombia), Banco de Proyectos, CICP (Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal), CPC (Clasificación Central de Productos DANE), la meta y las fuentes de financiación según corresponda a la presente solicitud, así mismo la utilización legal de la misma y que la información es concordante con el Objeto a solicitar.

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

RECIBIDO

Fecha:

dd	mm	aaaa

No. CDP

Nombre: _____



MUNICIPIO DE MOSQUERA

Nit: 899999342-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025003116

Fecha: 15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPIO DE MOSQUERA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Nombre: TERCERO PARA CONTRATAR
Nit / C.C.: 999999999

RUBRO / FUENTE	CPC	NOMBRE	Valor
2.3.4501049.2024254730027.0 60.1101	CPC: 3529901	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	309,994.00
2.3.4501049.2024254730027.0 60.1101	CPC: 3191102	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	57,465.00
2.3.4501049.2024254730027.0 60.1101	CPC: 3641001	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	142,807.00
2.3.4501049.2024254730027.0 60.1101	CPC: 3511001	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	5,466,201.00
2.3.4501049.2024254730027.0 60.1101	CPC: 4993004	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	555,333.00
2.3.4501049.2024254730027.0 60.1101	CPC: 3899311	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	196,228.00

<p>Revisó</p> <p>NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO SECRETARIA DE HACIENDA</p>	<p>Elaboró</p> <p>NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO SECRETARIA DE HACIENDA</p>	<p>Aprobó</p> <p>NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO SECRETARIA DE HACIENDA</p>
---	--	---

2.3.4501049.2024254730027.0 CPC: 60.1101	3899310	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	374,745.00
2.3.4501049.2024254730027.0 CPC: 60.1101	3626004	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	914,614.00
2.3.4501049.2024254730027.0 CPC: 60.1101	4292110	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	143,848.00
2.3.4501049.2024254730027.0 CPC: 60.1101	4292105	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	121,108.00
2.3.4501049.2024254730027.0 CPC: 60.1101	4292106	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	172,772.00

Total Disponibilidad: **8,455,115.00**

CONCEPTO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PEDAGOGICOS CON INFRACTORES.

Son: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE PESOS MC.

Dependencia Solicitante: DIRECCION DE COORDINACION DE INSPECCIONES Y COMISARIAS
Responsable: ALEJANDRO ENRIQUE SANTANA ANGEL
Cargo: DIRECTOR COORDINACION DE INSPECCIONES Y COMISARIAS

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025 **Modificador:**

<p>Revisó</p>  <p>AZLY JULIETH SANDOVAL ROMER SECRETARIA DE HACIENDA</p>	<p>Elaboró</p>  <p>NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO SECRETARIA DE HACIENDA</p>	<p>Aprobó</p>  <p>NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO SECRETARIA DE HACIENDA</p>
---	--	---

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Código:	F-PI-38
	CERTIFICADO ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Fecha:	12/08/2024
		Página:	1 de 1
		Versión:	6

LA OFICINA DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Que: En el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM, se encuentra registrado el proyecto **“FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVAN UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA**, identificado con el número BPPIM **2024254730027** y hace parte integral de la ejecución del Plan de Desarrollo: **“MOSQUERA CONECTA 2024-2027”**, del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

El cual dispone de revisión metodológica, viabilidad técnica, financiera, ambiental y Ordenamiento Territorial por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**.

Fecha de registro:	26/08/2024
Fecha de última actualización:	14/07/2025
Sector:	45. GOBIERNO TERRITORIAL
Línea:	2. CONECTAMOS CON BIENESTAR
Programa:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

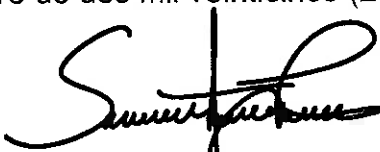
El cual solicita una actualización en el valor inicialmente proyectado del estado financiero para la vigencia 2025:

Valor de Inscripción del Proyecto:	Valor Actual del Proyecto:
\$2.511.600.860,00	\$2.809.772.973,44

Recursos Actualizados:


Fuente	Valor Apropriado	Valor Comprometido	Valor Obligado	Valor Pagado
Recurso Nacional	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recurso SGP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recurso Departamental	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recurso Municipal	\$2.809.772.973,44	\$856.410.376,52	\$610.004.520,75	\$610.004.520,75

Esta certificación se expide en el Municipio de Mosquera (Cundinamarca), al primer (01) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO
 Jefe de la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento
 Alcaldía Municipal de Mosquera Cundinamarca

Elaboró: John Freddy Garcia Pedraza – Profesional Especializado -CPS Oficina de Prospectiva Evaluación y Cumplimiento

	GESTION DE FINANZAS PUBLICAS		Código:	F-GF-04
			Fecha:	06/06/2024
	SOLICITUD CDP INVERSION		Página:	1 de 1
			Versión:	6

Fecha de Solicitud	13/08/2025	Solicitud No.	20252311	APROBADA
--------------------	------------	---------------	----------	----------

Nombre de quien solicita: ALEJANDRO ENRIQUE SANTANA ANGEL

Dependencia Solicitante: DIRECCION DE COORDINACION DE INSPECCIONES Y COMISARIAS

LINEA ESTRATEG.	2. CONECTAMOS CON BIENESTAR
SECTOR	45. Gobierno Territorial
PROGRAMA	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
PROYECTO	2024254730027: FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA

META(S) PRODUCTO
 060: Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrienio.

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:4292105: Palas y similares PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), CICIP:2.3.2.02.01.004	317,619.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:3694016: Recogedores plasticos de basura OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, CICIP:2.3.2.02.01.003	88,050.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:3693006: Tinas y recipientes similares de material plastico OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, CICIP:2.3.2.02.01.003	107,480.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:3921801: Trapos y desechos textiles OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) DESPERDICIOS DESECHOS Y RESIDUOS, CICIP:2.3.2.02.01.003	101,504.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:3532104: Jabones industriales OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), CICIP:2.3.2.02.01.003	303,754.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:2719004: Tapabocas y otras prendas de ropa medica PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), CICIP:2.3.2.02.01.002	439,065.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:3511035: Diluyentes para pinturas OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), CICIP:2.3.2.02.01.003	41,102.00
2.3.4501049.2024254730027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA / LIBRE ASIGNACION, Meta:060, CpC:3699301: Escobas y cepillos de material plastico OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP, CICIP:2.3.2.02.01.003	265,430.00

Valor total de la disponibilidad presupuestal: \$1,664,004.00

Valor en Letras: UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS MCTE

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACION DE CURSOS PEDAGOGICOS CON INFRACTORES.

APRUEBA: Nombre Ordenador del Gasto: <u>Juan Carlos Santos</u> Cargo: <u>Secretario de Gobierno</u> (Resolución 151 de 2024)	PROYECTA/REVIS: <u>Alejandro Enrique Santana Angel</u> DIRECTOR ADMINISTRATIVO
--	---

Como delegado de la ordenación del gasto, me permito certificar que los rubros a solicitar fueron previamente verificados en su composición y teniendo en cuenta el MGA (Metodología General Ajustada para la formulación de Proyectos de Inversión Pública en Colombia), Banco de Proyectos, CICIP (Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal), CPC (Clasificación Central de Productos DANE), la meta y las fuentes de financiación según corresponda a la presente solicitud, así mismo la utilización legal de la misma y que la información es concordante con el

SECRETARIA DE HACIENDA
 MOSQUERA CUNDINAMARCA

15 AGO 2025

RECIBIDO

Ornato

Objeto a solicitar.

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

RECIBIDO

Fecha:

dd	mm	aaaa

No. CDP

Nombre:



MUNICIPIO DE MOSQUERA

Nit: 899999342-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025003117

Fecha: 15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPIO DE MOSQUERA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Nombre: TERCERO PARA CONTRATAR
Nit / C.C.: 999999999

RUBRO / FUENTE	CPC	NOMBRE	Valor
2.3.4501049.2024254730027.0 60.1101	CPC: 3899301	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	265,430.00
2.3.4501049.2024254730027.0 60.1101	CPC: 3511035	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	41,102.00
2.3.4501049.2024254730027.0 60.1101	CPC: 2719004	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	439,065.00
2.3.4501049.2024254730027.0 60.1101	CPC: 3532104	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	303,754.00
2.3.4501049.2024254730027.0 60.1101	CPC: 3921801	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	101,504.00
2.3.4501049.2024254730027.0 60.1101	CPC: 3693006	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	107,480.00

Revisó NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMER SECRETARIA DE HACIENDA	Elaboró NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO SECRETARIA DE HACIENDA	Aprobó NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO SECRETARIA DE HACIENDA
--	--	---

2.3.4501049.2024254730027.0 CPC: 60.1101	3694016	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	88,050.00
2.3.4501049.2024254730027.0 CPC: 60.1101	4292105	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	317,619.00
Total Disponibilidad:			1,664,004.00

CONCEPTO:

SUMINSTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PEDAGOGICOS CON INFRACTORES.

Son: UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS MC.


Dependencia Solicitante DIRECCION DE COORDINACION DE INSPECCIONES Y COMISARIAS

Responsable: ALEJANDRO ENRIQUE SANTANA ANGEL

Cargo: DIRECTOR COORDINACION DE INSPECCIONES Y COMISARIAS

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025 **Modificador:**

<p>Revisó</p>  <p>NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO SECRETARIA DE HACIENDA</p>	<p>Elaboró</p>  <p>NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO SECRETARIA DE HACIENDA</p>	<p>Aprobó</p>  <p>NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO SECRETARIA DE HACIENDA</p>
--	---	--

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL CERTIFICADO ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Código:	F-PI-38
		Fecha:	12/08/2024
		Página:	1 de 1
		Versión:	6

LA OFICINA DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Que: En el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM, se encuentra registrado el proyecto **“FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVAN UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA**, identificado con el número BPPIM **2024254730027** y hace parte integral de la ejecución del Plan de Desarrollo: **“MOSQUERA CONECTA 2024-2027”**, del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

El cual dispone de revisión metodológica, viabilidad técnica, financiera, ambiental y Ordenamiento Territorial por parte de la **SECRETARIA DE GOBIERNO**.

Fecha de registro:	26/08/2024
Fecha de última actualización:	14/07/2025
Sector:	45. GOBIERNO TERRITORIAL
Línea:	2. CONECTAMOS CON BIENESTAR
Programa:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

El cual solicita una actualización en el valor inicialmente proyectado del estado financiero para la vigencia 2025:

Valor de Inscripción del Proyecto:	Valor Actual del Proyecto:
\$2.511.600.860,00	\$2.870.733.068,44

Recursos Actualizados:

Fuente	Valor Apropriado	Valor Comprometido	Valor Obligado	Valor Pagado
Recurso Nacional	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recurso SGP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recurso Departamental	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recurso Municipal	\$2.870.733.068,44	\$856.410.376,52	\$610.004.520,75	\$610.004.520,75

Esta certificación se expide en el Municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO
 Jefe de la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento
 Alcaldía Municipal de Mosquera Cundinamarca

Elaboró John Freddy García Pedraza – Profesional Especializado –CPS Oficina de Prospectiva Evaluación y Cumplimiento

SOLICITUD PAC

Mosquera

14	10	2024
----	----	------

Para:

NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO

Secretario(a) de Hacienda
Asunto: PAC (PLAN ANUAL DE CAJA) programado para la OC - 153305

De manera atenta me permito presentar el PAC programado para la orden de compra N° 153305, que cuenta con objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PEDAGOGICOS CON INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, teniendo en cuenta lo siguiente:

MES PAGO	DIA DE PAGO	VALOR A PAGAR
Octubre	30 de octubre	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$8.494.414)

*Nota: primero programar y ejecutar los recursos de fuentes como el Sistema General de Participaciones, estampillas entre otras y de ultima libre asignación.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$8.494.414)
VALOR DE LA ADICION	N/A

FIRMA DEL SUPERVISOR:



 ALEJANDRO ENRIQUE ANGEL SANTANA
 DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE INSPECCIONES Y COMISARIAS

Elaboró: NOMBRE: Paula Alejandra Sandoval Caycedo – Contratista – Secretaria de Gobierno



ALCALDÍA DE
MOSQUERA

**Alcaldía Municipal de Mosquera de
Cundinamarca
N.I.T. 899999342
ORDEN DE COMPRA**

PROVEER INSTITUCIONAL SAS
N.I.T. 900365660
CALLE 8 # 10 - 20
Dosquebradas, Risaralda
Atte: PAULO CESAR CARVAJAL LARA
TVEC@PROVEER.COM.CO

Número de Orden **153305**
No de Instrumento **CCE-GS-2020-4**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **14/10/25**
Fecha de Vencimiento **17/11/25**
Comprador **Juliana Oliveros Monroy**
Ordenador del gasto **Juliana Oliveros Monroy**
Supervisor **Alejandro Enrique Santana Angel**
Teléfono **3193309830**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Los gravámenes se verifican con el estudio previo.**

Justificación **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PEDAGÓGICOS CON INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.**

Enviar a

Alcaldía Municipal de Mosquera
de Cundinamarca
Carrera 2 2 48 Piso 3
Mosquera Cundinamarca
Atte: Juliana Oliveros Monroy

Facturar a

Alcaldía Municipal de Mosquera
de Cundinamarca
Carrera 2 2 48 Piso 3
Mosquera, Cundinamarca
Atte: Juliana Oliveros Monroy

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2025003116	GSF01- AZADON CON CABO TVEC1043	2.0	Unidad	86.386,00	172.772,00
2	CDP 2025003116	GSF01- PALADRAGA 6 PULGADAS TVEC0524	1.0	Unidad	121.108,00	121.108,00
3	CDP 2025003116	GSF01- TIJERAS DE JARDINERIA 21 PULGADAS TVEC6121	2.0	Unidad	71.924,00	143.848,00
4	CDP 2025003116	GSF01- GUANTES DE NITRILO NEGRO CAJA X100 UNDS TALLA L TVEC7417	21.0	Unidad	45.732,00	960.372,00
5	CDP 2025003116	GSF01- BROCHA PUNTA VERDE 3 PULGADAS TVEC9719	15.0	Unidad	7.663,00	114.945,00
6	CDP 2025003116	GSF01- BROCHA PROFESIONAL TRUPER DE 6 PULGADAS TVEC7735	11.0	Unidad	25.980,00	285.780,00
7	CDP 2025003116	GSF01- RODILLO DE FELPA 9 PULGADAS TVEC7740	13.0	Unidad	6.046,00	78.598,00
8	CDP 2025003116	GSF01- RODILLO FELPA 3 PULGADAS GOYA TVEC9830	15.0	Unidad	5.424,00	81.360,00
9	CDP 2025003116	GSF01- CARRETA 90 LITROS TVEC7283	1.0	Unidad	555.333,00	555.333,00
10	CDP 2025003116	GSF01- VINILO FINO TIPO 1 – CANECA 5 GALONES TVEC10782	13.0	Unidad	420.477,00	5.466.201,00
11	CDP 2025003116	GSF01- BOLSAS DE BASURA NEGRA 60 X 80 CALIBRE 1.1 PAQ X 10 TVEC8741	23.0	Unidad	6.209,00	142.807,00
12	CDP 2025003116	GSF01- PALO DE MADERA PARA ESCOBA TIPO ROSCA	16.0	Unidad	3.831,00	61.296,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
		TVEC4609				
13	CDP	GSF01- BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS	2.0	Unidad	154.997,00	309.994,00
	2025003116	METALICO + DOTACION				
	CDP	TVEC4880				
	2025003117					
						8.494.414,00 COP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 0000014715453701

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 9 0 2 1 2
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación	1 0 0 0 3 5 3 4
102. DV		103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	CARVAJAL	105. Segundo apellido	LARA	106. Primer nombre
				PAULO
				107. Otros nombres
				CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 9 0 2 1 2
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 0 1 4 2 3 0 1 2 3
102. DV		103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	VALENCIA	105. Segundo apellido	PIÑEROS	106. Primer nombre
				YICETH
				107. Otros nombres
				ANGELICA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento			101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre
				107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento			101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre
				107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 1 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 7 1 2 8 0 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FAYA	116. Segundo apellido FARFAN	117. Primer nombre DARWIN	118. Otros nombres FABIAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 0 3 5 3 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CARVAJAL	116. Segundo apellido LARA	117. Primer nombre PAULO	118. Otros nombres CESAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 1 3 9 7 0 7 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LARA	116. Segundo apellido HINCAPIE	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres ELENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

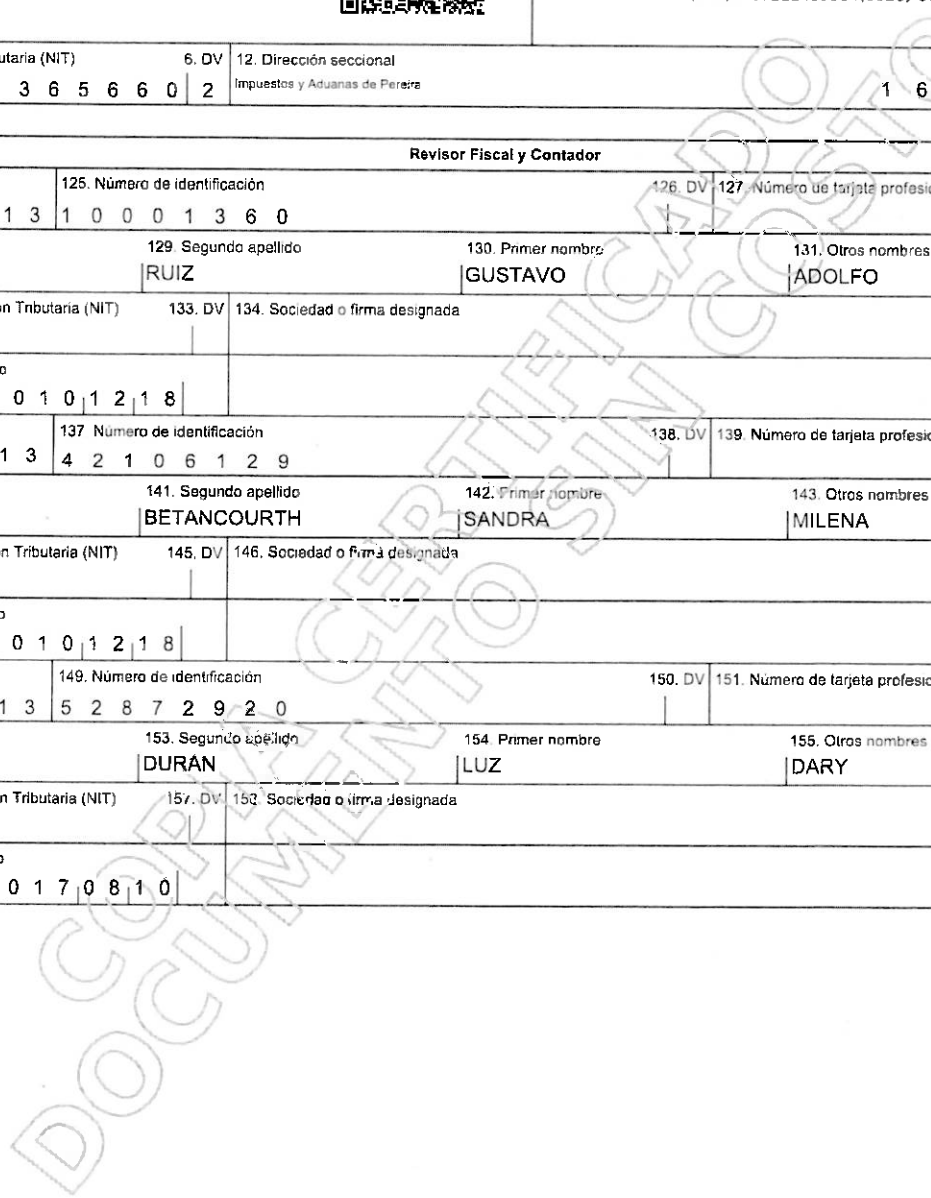
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 0 0 1 3 6 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 6 9 3 2 7 T
	128. Primer apellido VERGARA	129. Segundo apellido RUIZ	130. Primer nombre GUSTAVO	131. Otros nombres ADOLFO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 1 2 1 8			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 2 1 0 6 1 2 9	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 7 7 4 9 3 T
	140. Primer apellido MONTOYA	141. Segundo apellido BETANCOURTH	142. Primer nombre SANDRA	143. Otros nombres MILENA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 1 2 1 8			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 8 7 2 9 2 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 6 3 1 6 T
	152. Primer apellido ARDILA	153. Segundo apellido DURAN	154. Primer nombre LUZ	155. Otros nombres DARY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 1 0			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2	6. DV 2	12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER DEL HUILA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CL 8 10 20 CR 2 10 48 BRR LOS MARTIRES	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 3 2 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 2 8
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1
165. Dirección CR 21 23 34	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 5 2 5 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 7 1 9
168. Teléfono 8 8 2 9 8 9 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA DICONSA	
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
165. Dirección CR 23 11 30 BRR GRANADA	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 1 7 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 1 1 6
168. Teléfono 7 4 5 1 7 1 7	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 0000014715453701

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c	4	7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL GIRARDOT			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7		
165. Dirección CR 10 20 21			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
7 9 8 6 3	2 0 1 6 0 4 1 5		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
3 1 0 3 3 8 5 1 4 9	2 0 1 7 0 3 2 8		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c	4	7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL SUR			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
Huila 4 1	Neiva 0 0 1		
165. Dirección CR 6 A 41 06			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
2 5 6 1 3 9	2 0 1 4 0 4 2 9		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
8 7 1 6 6 9 1	2 0 1 7 0 3 2 8		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c	4	7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL VALLE			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1		
165. Dirección CR 75 13 A 57 ED MARANDRES			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
9 1 6 0 0 0	2 0 1 4 1 2 1 5		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	2 0 1 7 0 3 2 8		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 0000014715453701

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 42 H 81 L SUR 20	
166. Número de matrícula mercantil 2 6 1 5 2 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 1 6
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL TOLIMA	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 1 11 25	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 0 1 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 0 9
168. Teléfono 2 6 4 6 8 6 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTUTUCIONAL DEL HUILA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 3 1 28	
166. Número de matrícula mercantil 2 8 3 5 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 0 5
168. Teléfono 8 7 1 2 3 9 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 0000014715453701

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL		
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1	
165. Dirección CL 16 14 25 LC 7 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil 2 0 8 9 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 1 4	
168. Teléfono 7 4 5 0 2 3 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DE QUESOS WILSON FRANCO		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1	
165. Dirección CR 9 15 57		
166. Número de matrícula mercantil 1 5 0 4 8 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 4 2 4	
168. Teléfono 3 3 3 9 6 8 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e	4 7 5 9
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL		
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Villamaría 8 7 3	
165. Dirección AV SUR BRR VILLAMARÍA		
166. Número de matrícula mercantil 8 2 7 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 0 7 2 7	
168. Teléfono 8 8 9 4 4 7 8	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 0000014715453701

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0
165. Dirección CL 8 10 20 BRR EL ACERO	
166. Número de matrícula mercantil 3 5 7 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 1 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 6 2 4		.
2				.
3				.
4				.
5				.
6				.
7				.
8				.
9				.
10				.
11				.
12				.
13				.
14				.
15				.
16				.
17				.
18				.
19				.
20				.
21				.
22				.



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/03/14 - 08:32:30 **** Recibo No. S000385645 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250314-0003

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.

CODIGO DE VERIFICACION mRyU7mFTHP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900365660-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 35704
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 24 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 15,414,313,340.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 10 20 LA POPA
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3308006
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : informacion@proveer.com.co
SITIO WEB : www.proveer.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 10 20 LA POPA
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
CORREO ELECTRÓNICO : notificacion.judicial@proveer.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : notificacion.judicial@proveer.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4644 - COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO
OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/03/14 - 08:32:30 **** Recibo No. S000385645 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250314-0003

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.

CODIGO DE VERIFICACIÓN mRyU7mFTHP**CERTIFICA - AFILIACIÓN****EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.****CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE MAYO DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6463 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JUNIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCELENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20101218	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-6788 S	20110209
AC-4	20110509	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-6988 S	20110512
AC-5	20111018	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-7232 S	20111018
AC-6	20120323	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-7806 S	20120504
AC-8	20121010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9051 S	20140320
AC-8	20121010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9052 S	20140320
AC-11	20150310	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9829 S	20150423
AC-22	20201218	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-15499 S	20201223
CE-	20240424	REVISOR FISCAL	DOSQUEBRADA RM09-19624 S	20240507
CE-	20250227	REVISOR FISCAL	DOSQUEBRADA RM09-20594 S	20250306

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO CIVIL O COMERCIAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES: - FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR, USO PERSONAL E INSTITUCIONAL, DESECHABLES, PAPELERÍA Y ALIMENTOS. - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SERVICIOS EN GENERAL. - IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE ALIMENTOS, TURISMO, APUESTAS Y DIVERSIÓN; PANADERÍAS, RESTAURANTES, HOTELES, CASINOS, PARQUES DE DIVERSIONES, PARQUES TEMÁTICOS, ENTRE OTROS. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE INTENDENCIA MILITAR. - PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING INDUSTRIAL, ES DECIR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDAS CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE, PARA UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO. TAMBIÉN LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. PREPARACIÓN DE COMIDA IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VA A CONSUMIRSE) O EN UNA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN. - LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. - LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MEDIANTE LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VAN A CONSUMIRSE). - LA OPERACIÓN DE CASINOS O CAFETERÍAS (POR EJEMPLO PARA FÁBRICAS, OFICINAS O HOSPITALES), SOBRE LA BASE DE UNA CONCESIÓN. - LA OPERACIÓN DE COMEDORES UNIVERSITARIOS AL IGUAL QUE DE CASINOS Y COMEDORES PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. - LAS ACTIVIDADES DE RESTAURANTES A BORDO DE BUQUES DE PASAJEROS AL IGUAL QUE LOS SERVICIOS DE COCHE COMEDOR, CUANDO SON PROPORCIONADOS POR UNIDADES SEPARADAS DE LAS QUE SUMINISTRAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE. - ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD Y PAPELERÍA IMPRESA. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES, RANCHO Y LICORES. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAR, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. IMPORTACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ELECTRODOMÉSTICOS, GASODOMÉSTICOS, LÍNEA BLANCA,

**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**



Fecha expedición: 2025/03/14 - 08:32:30 **** Recibo No. S000385645 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250314-0003

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.

CODIGO DE VERIFICACIÓN mRyU7mFTHP

MAQUINARIA, PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. - FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE DOTACIÓN INDUSTRIAL Y PARA OFICINA, INCLUIDOS UNIFORMES Y ELEMENTOS DE OFICINA. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE PISCINAS Y ZONAS HÚMEDAS. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MEDICAMENTOS MISMOS, PARA EL CONSUMO HUMANO Y VETERINARIO. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAR, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. SE INCLUYEN GUANTES, TAPABOCAS, BANDEJAS Y TAPETES DE DESINFECCIÓN DE CALZADO, DISPENSADORES DE PARED Y DE PIE DE GEL ANTIBACTERIAL Y ALCOHOL AL 70%, VESTIDOS DE PROTECCIÓN, GAFAS Y VISORES PARA PROTECCIÓN OCULAR, ENTRE OTROS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	100.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	700.000.000,00	70.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	700.000.000,00	70.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 10.2 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13938 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARVAJAL LARA PAULO CESAR	CC 10,003,534

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 10 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19229 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VALENCIA PIÑEROS YICETH ANGELICA	CC 1,014,230,123

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA SI ESTA NOMBRADA, DE LO CONTRARIO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE. QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. SIN EMBARGO EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PODRA EJERCER LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 37 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, SIN NECESIDAD DE ESTAR AUSENTE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. FACULTADES Y RESTRICCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO PRIMERO: EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, Y PODRA CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS Y NEGOCIACIONES EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SOLO HASTA EL MONTO DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, SIN REQUERIR AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUBGERENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUEDA FACULTADO CON AMPLIOS PODERES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y PRESENTAR PLIEGOS EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS HASTA POR UN MONTO DE TRESIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, SIN REQUERIR AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA NI DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, ES DECIR, LA



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/03/14 - 08:32:30 **** Recibo No. S000385645 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250314-0003
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN mRyU7mFTHP

REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA SER ASUMIDA TANTO POR EL GERENTE COMO POR EL SUBGERENTE SIMULTANEAMENTE SOLO EN LOS CASOS DESCRITOS, SIN LA RESTRICCIÓN DE AUSENCIA PARCIAL, TOTAL O ACCIDENTAL DE ALGUNO DE LOS CARGOS."

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 21 DEL 15 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP 69327-T	VERGARA RUIZ GUSTAVO ADOLFO ENTIDAD: 9010336887 - ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	CC 10,001,360	TP 69327-T

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 15 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL PRINCIPAL	ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	NIT 901033688-7	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 6789 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE TP 77493-T	MONTOYA BETANCOURTH SANDRA MILENA	CC 42,106,129	TP 77493-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. DOSQUEBRADAS

MATRICULA : 60422

FECHA DE MATRICULA : 20201007

FECHA DE RENOVACION : 20240401

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : CALLE 8 10 20 LA POPA

BARRIO : ARCMAS DEL CAFE U.R

MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS

TELEFONO 1 : 3308006

TELEFONO 2 : 3165277888

CORREO ELECTRONICO : informacion@proveer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHOLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

OTRAS ACTIVIDADES : G4722 - COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 13,672,495,933

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/03/14 - 08:32:31 **** Recibo No. S000385645 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250314-0003

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.

CODIGO DE VERIFICACIÓN mRyU7mFTHP

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$52,562,085,675

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mRyU7mFTHP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Mosquera - Cundinamarca, 14 de octubre de 2025

Doctora,
NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO
Secretaria de Hacienda
Alcaldía de Mosquera

Asunto: Adjudicación orden de compra No. 153305- TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES el cual tiene como objeto: que las entidades estatales puedan adquirir bienes y servicios que no superen la mínima cuantía con mayor facilidad.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comedidamente se solicita su colaboración con la expedición del respectivo registro presupuestal toda vez que la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarias debe garantizar el cumplimiento de las metas establecidas dentro del plan de desarrollo, teniendo en cuenta lo anterior, el pasado 14 de octubre de 2025 se realizó la emisión de la orden de compra N° 153305 nombre de PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Que en este orden de ideas El párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1860 de 2021, Colombia Compra Eficiente estableció las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes, a los cuales podrán acudir las Entidades Compradoras para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía.

Que en virtud de la facultad establecida en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Mosquera Cundinamarca, generó la Orden de Compra 153305 con fecha de emisión el día 14 de octubre de 2025, en aras de contratar el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PEDAGOGICOS CON INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA., donde se adjudicó al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	PRECIO CONTRATADO DE ACUERDO A LA OFERTA EVALUADA
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S IDENTIFICADO CON NIT No. 900.365.660-2	\$ 8.494.414

Que, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, La Entidad Compradora debe expedir la Orden de Compra y el respectivo registro presupuestal y demás tramites internos para legalizar la misma, considerando que las órdenes de compra son contratos estatales.

Que el evento en mención se encuentra amparado por los certificados de disponibilidad presupuestal No. cargo al presupuesto del proyecto BPPIM 2024254730027 de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2025003116 del 15 de agosto de 2025 por el valor de \$8.455.115 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal Y certificado de disponibilidad presupuestal N° 2025003117 del 15 de agosto de 2025 por un valor de \$1.614.004 expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

En relación con lo señalado anteriormente se solicita la expedición del registro presupuestal de la siguiente forma:

PROVEEDOR	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S IDENTIFICADO CON NIT No. 900.365.660-2
CDP A APROPIAR DEL RECURSO	2025003116
VALOR A APROPIAR	\$8.455.115
VALOR A REDUCIR DEL CDP 2025003116	0
CDP A APROPIAR DEL RECURSO	2025003117
VALOR A APROPIAR	\$ 39.299



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



VALOR A REDUCIR DEL DCOP # 2025003117	0
VALOR DEL REGISTRO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$8.494.414)
OBJETO	SUMINSTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PEDAGOGICOS CON INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
ORDEN DE COMPRA:	153305

Anexamos: Rut de PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S y la orden de compra No. 153305.

Respetuosamente,

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Valentina Poveda Giraldo – Contratista – Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarias *27*.
Revisó: Paula Alejandra Sandoval Caycedo – Contratista – Secretaría de Gobierno.



MUNICIPIO DE MOSQUERA

Nit: 899999342-3

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025003726

17/10/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.4501049.2024254730027.06 0.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	39,299.00
2.3.4501049.2024254730027.06 0.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	309,994.00
2.3.4501049.2024254730027.06 0.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	57,465.00
2.3.4501049.2024254730027.06 0.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	142,807.00
2.3.4501049.2024254730027.06 0.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	5,466,201.00
2.3.4501049.2024254730027.06 0.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	555,333.00
2.3.4501049.2024254730027.06 0.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	196,228.00

Elaboró: LORENAV

Modificó:

2.3.4501049.2024254730027.06 0.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	374,745.00
2.3.4501049.2024254730027.06 0.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE. 1101-LIBRE ASIGNACION	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	914,614.00
2.3.4501049.2024254730027.06 0.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	143,848.00
2.3.4501049.2024254730027.06 0.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	121,108.00
2.3.4501049.2024254730027.06 0.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	172,772.00

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL 8,494,414.00

A FAVOR DE: PROVEER INSTITUCIONAL SAS
REPRESENTANTE CARVAJAL LARA PAULO CESAR
DISPONIBILIDAD 2025003117 DIS

NIT: 900365660

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

SUC: 001

ORDEN DE COMPRA 153305 SUMINSTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PEDAGOGICOS CON INFRACTORES.

Se expide en MOSQUERA a los 17 dias del mes de Octubre de 2025


NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró: LORENAV

Modificó:

Recibido 23-10-2025



ALCALDÍA DE
MOSQUERA

MUNICIPIO DE MOSQUERA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

APRUEBA LA LEGALIZACION Y EL PERFECCIONAMIENTO

Tipo de contrato ORDEN DE COMPRA
Contrato No 153305 de 2025
Contratista PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Identificación C.C. o N.I.T 900365660
Valor del contrato 8,494,414.00 Fecha de firma 14/10/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero	Fecha	Valor
RES-2025003726	17/10/2025	8,494,414.00

ESTAMPILLA PROCULTURA

Numero	Fecha de pago	Valor
--------	---------------	-------

Se aprueba la legalización y el perfeccionamiento de este contrato, una vez verificados y revisados los documentos para realizar acta de inicio. (Para dar inicio de ejecución al contrato, el supervisor debe corroborar que el contratista se encuentre afiliado y con cobertura de la ARL)





La publicación electrónica de los actos y documentos en el SECOP deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

FECHA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: viernes, 17 de octubre del 2025

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Elaboro: CRISTIAN CAMILO GUERRERO PIRABAN



 www.proveer.com.co
 @proveer.sas
 301 372 9990
 Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 4 de noviembre de 2025

Señores

Alcaldía Municipal de Mosquera de Cundinamarca.

REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 153305

Cordial saludo.





El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **153305**.

Nuestra empresa se compromete a llevar a cabo todos los procesos de planificación necesarios para asegurar la entrega oportuna de la mercancía solicitada; sin embargo, **la entrega ha sufrido un retraso no planeado debido a las fuertes lluvias que han azotado la ciudad (Dosquebradas) en la que se encuentra nuestra bodega principal, incidentes de tipo fortuito que, fuera de nuestro control, ha retrasado las operaciones logísticas de nuestra empresa.**

Con el objetivo poder realizar la entrega, solicitamos amablemente la prórroga de la orden de compra hasta el **28 de noviembre de 2025**. Esta medida es esencial para asegurarnos de que la entrega se realice de manera satisfactoria.

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.



 www.proveer.com.co
 @proveer.sas
 301 372 9990
 Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

Estamos en constante contacto toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos.

De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados y su confianza en nuestra empresa.

Mil Gracias

Atentamente,


REPRESENTANTE LEGAL:

C. C. No:

Dirección:

Teléfono:


PAULO CESAR CARVAJAL
10.003.534 DE PEREIRA
Calle 8 10-20 la Popa
6-3308006

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código: F-GJC-59
	SOLICITUD DE PRORROGA EN CONTRATACION	Fecha: 07/01/2020 Pagina: 1 de 2 Versión: 2

SOLICITUD DE PRÓRROGA No 1 ORDEN DE COMPRA No. 153305	
Fecha de Elaboración del Estudio de Necesidad:	05 de noviembre de 2025
Secretaria Solicitante:	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE INSPECCIONES Y COMISARÍAS
Naturaleza:	ORDEN DE COMPRA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	MUNICIPIO DE MOSQUERA- N.I.T. 899.999.342-3
Contratista:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
N.I.T./C.C.	900.365.660-2
Representado por:	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Identificación:	C.C. N° 10.003.534
Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PEDAGÓGICOS CON INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
Fecha de terminación inicial del contrato:	17 DE NOVIEMBRE DE 2025
Valor total:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$8.494.414,00)
Modalidad de contratación:	ORDEN DE COMPRA
Proyecto:	N°2024254730030 denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA CONECTAR CON LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DE MOSQUERA".
Banco de Proyectos No:	BPPIM – N°2024254730030
Nombre y Cargo de Supervisor/Interventor:	ALEJANDRO ENRIQUE SANTANA ANGEL DIRECTOR - DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE INSPECCIONES Y COMISARÍAS
Fecha de inicio del contrato:	17 de octubre de 2025
Fecha de terminación del contrato:	17 de noviembre de 2025

2. DOCUMENTOS QUE SE HAN SUSCRITO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ADICIONES	
Contrato Adicional No. 1	N/A
Fecha de Adición No. 1	N/A
Valor total del contrato con Adición:	N/A

PRÓRROGAS					
Días de Prórroga :	N/A				
Fecha de Prorroga No. 1	N/A				
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Día	De	Mes	De	Año
	N/A		N/A		N/A

SUSPENSIONES					
Fecha de Suspensión	N/A				
Tiempo de Suspensión (días calendario)	N/A				
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	Día	De	Mes	De	Año
	N/A		N/A		N/A

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

**DESCRIPCIÓN DE LA
NECESIDAD**

La presente justificación tiene como finalidad sustentar la necesidad de prorrogar la Orden de Compra N.º N°2024254730030, emitida en fecha 14 de octubre de 2025, cuyo objeto es la adquisición de **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PEDAGÓGICOS CON INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA"**.

La solicitud de prórroga se fundamenta en el hecho de que, a la fecha límite inicialmente establecida para la entrega de los elementos, el proveedor no ha cumplido con la entrega total (o parcial) de los mismos, por temas de logística de entrega y formalización de la ejecución de contrato.

Es importante resaltar que el incumplimiento no obedece a causas imputables a la entidad contratante, y que el proveedor ha demostrado su disposición de cumplir con la obligación en un nuevo plazo razonable.

Asimismo, se ha verificado que una prórroga no afecta el cumplimiento del objeto contractual ni pone en riesgo el interés público, por lo que resulta viable jurídicamente y conveniente administrativamente.

Con el fin de evitar la terminación anticipada del proceso y garantizar la continuidad de las actividades previstas con la adquisición de los elementos, se recomienda autorizar la prórroga del plazo inicialmente estipulado, por un término de cuatro (4) días calendario.

Esta medida busca salvaguardar los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, permitiendo al proveedor cumplir con sus compromisos sin generar afectaciones mayores al proceso.

Dicha ampliación permitirá completar la ejecución del contrato bajo los términos y condiciones establecidos, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y optimizando los recursos destinados para este fin.

4. PRÓRROGA
TIEMPO A PRORROGAR:

CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO.

**FECHA DE TERMINACIÓN
DEL CONTRATO DE
ACUERDO A PRÓRROGA:**

21 DE NOVIEMBRE DE 2025

5. FIRMAS DE QUIEN SOLICITA LA PRORROGA:
Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: ALEJANDRO ENRIQUE SANTANA ANGEL
**Cargo: DIRECTOR – DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE INSPECCIONES Y
COMISARIAS**

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 467586
Número de orden de compra a modificar: 153305
Entidad compradora: Alcaldía Municipal de Mosquera de Cundinamarca
Nombre del solicitante: Jose Carlos Carrascal Pedrozo
Proveedor: PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2025-11-13 10:33:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-11-17	2025-11-21

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
149575	ORNATO 2	CDP-2025003116	CDP	2025003116
149574	ORNATO 1	CDP-2025003117	CDP	2025003117

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- AZADON CON CABO	2.0	Unidad	86386.00	CDP-2025003116	172772.00
2	GSF01- PALADRAGA 6 PULGADAS	1.0	Unidad	121108.00	CDP-2025003116	121108.00

3	GSF01- TIJERAS DE JARDINERIA 21 PULGADAS	2.0	Unidad	71924.00	CDP-2025003116 143848.00
4	GSF01- GUANTES DE NITRILO NEGRO CAJA X100 UNDS TALLA L	21.0	Unidad	45732.00	CDP-2025003116 960372.00
5	GSF01- BROCHA PUNTA VERDE 3 PULGADAS	15.0	Unidad	7663.00	CDP-2025003116 114945.00
6	GSF01- BROCHA PROFESIONAL TRUPER DE 6 PULGADAS	11.0	Unidad	25980.00	CDP-2025003116 285780.00
7	GSF01- RODILLO DE FELPA 9 PULGADAS	13.0	Unidad	6046.00	CDP-2025003116 78598.00
8	GSF01- RODILLO FELPA 3 PULGADAS GOYA	15.0	Unidad	5424.00	CDP-2025003116 81360.00
9	GSF01- CARRETA 90 LITROS	1.0	Unidad	555333.00	CDP-2025003116 555333.00
10	GSF01- VINILO FINO TIPO 1 - CANECA 5 GALONES	13.0	Unidad	420477.00	CDP-2025003116 5466201.00
11	GSF01- BOLSAS DE BASURA NEGRA 60 X 80 CALIBRE 1.1 PAQ X 10	23.0	Unidad	6209.00	CDP-2025003116 142807.00
12	GSF01- PALO DE MADERA PARA ESCOBA TIPO ROSCA	16.0	Unidad	3831.00	CDP-2025003116 61296.00
13	GSF01- BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS METALICO + DOTACION	2.0	Unidad	154997.00	CDP-2025003116 309994.00

Total Orden de Compra Actual:

8,494,414.00

Artículos editados y/o agregados

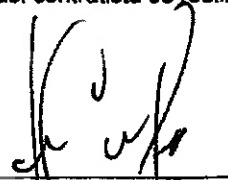
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							


Totales de Modificación

Total Nuevos:							0.00
Total Editados:							0.00
Total Sin Editar:							8,494,414.00
Total Eliminados:							0.00
Valor Total Orden de Compra:							8,494,414.00

Detalle o justificación de la aclaración

Por solicitud del contratista se realiza la modificación a la orden de compra prórogando la fecha de terminación.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Jose Carlos Carrascal Pechozo
Documento: 1049635786


Firma de proveedor
Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Documento: C.C. 10.003.534 de Pereira



ALCALDÍA DE
MOSQUERA

**Alcaldía Municipal de Mosquera
de Cundinamarca
N.I.T. 899999342
ORDEN DE COMPRA**

PROVEER INSTITUCIONAL SAS

N.I.T. 900365660
CALLE 8 # 10 - 20
Dosquebradas, Risaralda
Atte: PAULO CESAR CARVAJAL
LARA
TVEC@PROVEER.COM.CO

Número de Orden **153305**
No de Instrumento **CCE-GS-2020-4**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **14/10/25**
Fecha de Vencimiento **21/11/25**
Comprador **Juliana Oliveros Monroy**
Ordenador del gasto **Juliana Oliveros Monroy**

Supervisor **Alejandro Enrique
Santana Angel**
Teléfono **3193309830**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Los gravámenes se
verifican con el estudio previo.**
Justificación **SUMINISTRO DE
ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA
REALIZACIÓN DE CURSOS
PEDAGÓGICOS CON INFRACTORES DEL
MUNICIPIO DE MOSQUERA.**

Enviar a

Alcaldía Municipal de Mosquera
de Cundinamarca
Carrera 2 2 48 Piso 3
Mosquera Cundinamarca
Atte: Juliana Oliveros Monroy

Facturar a

Alcaldía Municipal de Mosquera
de Cundinamarca
Carrera 2 2 48 Piso 3
Mosquera, Cundinamarca
Atte: Juliana Oliveros Monroy

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2025003116	GSF01- AZADON CON CABO TVEC1043	2.0	Unidad	86.386,00	172.772,00
2	CDP 2025003116	GSF01- PALADRAGA 6 PULGADAS TVEC0524	1.0	Unidad	121.108,00	121.108,00
3	CDP 2025003116	GSF01- TIJERAS DE JARDINERIA 21 PULGADAS TVEC6121	2.0	Unidad	71.924,00	143.848,00
4	CDP 2025003116	GSF01- GUANTES DE NITRILO NEGRO CAJA X100 UNDS TALLA M L S XL TVEC7417	21.0	Unidad	45.732,00	960.372,00
5	CDP 2025003116	GSF01- BROCHA PUNTA VERDE 3 PULGADAS TVEC9719	15.0	Unidad	7.663,00	114.945,00
6	CDP 2025003116	GSF01- BROCHA PROFESIONAL TRUPER DE 6 PULGADAS TVEC7735	11.0	Unidad	25.980,00	285.780,00
7	CDP 2025003116	GSF01- RODILLO DE FELPA 9 PULGADAS TVEC7740	13.0	Unidad	6.046,00	78.598,00
8	CDP 2025003116	GSF01- RODILLO FELPA 3 PULGADAS GOYA TVEC9830	15.0	Unidad	5.424,00	81.360,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
9	CDP 2025003116	GSF01- CARRETA 90 LITROS TVEC7283	1.0	Unidad	555.333,00	555.333,00
10	CDP 2025003116	GSF01- VINILO FINO TIPO 1 – CANECA 5 GALONES TVEC10782	13.0	Unidad	420.477,00	5.466.201,00
11	CDP 2025003116	GSF01- BOLSAS DE BASURA NEGRA 60 X 80 CALIBRE 1.1 PAQ X 10 TVEC8741	23.0	Unidad	6.209,00	142.807,00
12	CDP 2025003116	GSF01- PALO DE MADERA PARA ESCOBA TIPO ROSCA TVEC4609	16.0	Unidad	3.831,00	61.296,00
13	CDP 2025003116	GSF01- BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS	2.0	Unidad	154.997,00	309.994,00
	CDP 2025003117	METALICO + DOTACION TVEC4880				
					8.494.414,00	COP

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

40. Ciudad/Municipio

6 6 Dosquebradas

1 7 0

41. Dirección principal

CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA

42. Correo electrónico

informacion@proveer.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 6 3 3 0 8 0 0 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Numero establecimientos

4 7 1 1

2 0 1 0 0 5 1 8

4 7 1 9

2 0 2 5 0 5 1 4

4 7 9 1

4 7 4 1

9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Imppto. renta y compl. régimen ordinario - 59 - Autorretención especial renta

Relación en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARVAJAL LARA PAULO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0	1 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 8	2 0 1 5 0 3 1 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 2 4	2 0 1 5 0 4 2 3	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 3 5 7 0 4	3 5 7 0 4	
78. Departamento	6 6	6 6	
79. Ciudad/Municipio	5 4	5 4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 8		
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	5
---	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 1 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 9 0 2 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación	1 0 0 0 3 5 3 4
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CARVAJAL	105. Segundo apellido LARA	106. Primer nombre PAULO	107. Otros nombres CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 1 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 0 1 4 2 3 0 1 2 3
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VALENCIA	105. Segundo apellido PIÑEROS	106. Primer nombre YICETH	107. Otros nombres ANGELICA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 1 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 7 1 2 8 0 3		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido FAYA	116. Segundo apellido FARFAN	117. Primer nombre DARWIN	118. Otros nombres FABIAN
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 0 0 3 5 3 4	1	COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido CARVAJAL	116. Segundo apellido LARA	117. Primer nombre PAULO	118. Otros nombres CESAR
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2
Cédula de Ciudadana 1 3	2 1 3 9 7 0 7 3		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido LARA	116. Segundo apellido HINCAPIE	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres ELENA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 0 0 1 3 6 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 6 9 3 2 7 T
	128. Primer apellido VERGARA	129. Segundo apellido RUIZ	130. Primer nombre GUSTAVO	131. Otros nombres ADOLFO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 3 3 6 8 8	133. DV 7	134. Sociedad o firma designada ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 1 5			

Fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 2 1 0 6 1 2 9	138. DV 0	139. Número de tarjeta profesional 7 7 4 9 3 T
	140. Primer apellido MONTOYA	141. Segundo apellido BETANCOURTH	142. Primer nombre SANDRA	143. Otros nombres MILENA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 1 2 1 8			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 8 7 2 9 2 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 6 3 1 6 T
	152. Primer apellido ARDILA	153. Segundo apellido DURAÑ	154. Primer nombre LUZ	155. Otros nombres DARY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 1 0			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER DEL HUILA	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1
165. Dirección CL 8 10 20 CR 2 10 48 BRR LOS MARTIRES	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 7 3 2 6 4	2 0 1 5 0 9 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 6 5 2 7 7 8 8 4	2 0 2 0 0 7 1 7
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1
165. Dirección CR 21 23 34	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 5 2 5 8 7	2 0 1 2 0 7 1 9
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 6 8 8 2 9 8 9 8	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA DICONSA	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1
165. Dirección CR 23 11 30 BRR GRANADA	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 1 7 4 9	2 0 0 3 0 1 1 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 6 7 4 5 1 7 1 7	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL GIRARDOT	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Girardot 3 0 7
165. Dirección CR 10 20 21	
166. Número de matrícula mercantil 7 9 8 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 4 1 5
168. Teléfono 3 1 0 3 3 8 5 1 4 9	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL SUR	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 6 A 41 06	
166. Número de matrícula mercantil 2 5 6 1 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 4 2 9
168. Teléfono 6 0 8 8 7 1 6 6 9 1	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL VALLE	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CR 75 13 A 57 ED MARANDRES	
166. Número de matrícula mercantil 9 1 6 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 2 1 5
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 42 H 81 L SUR 20	
166. Número de matrícula mercantil 2 6 1 5 2 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 1 6
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL TOLIMA	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 7 28 40 BRR BELALCAZAR	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 0 1 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 0 9
168. Teléfono 6 0 8 2 6 4 6 8 6 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTUTUCIONAL DEL HUILA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 3 1 28 BRR LOS ALMENDROS	
166. Número de matrícula mercantil 2 8 3 5 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 0 5
168. Teléfono 6 0 8 8 7 1 2 3 9 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
165. Dirección CL 14 15 29	
166. Número de matrícula mercantil 2 0 8 9 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 1 4
168. Teléfono 6 0 6 7 3 5 9 4 6 2	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 6 1 5
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DE QUESOS WILSON FRANCO	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección CR 9 15 57	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 0 4 8 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 4 2 4
168. Teléfono 6 0 6 3 3 3 9 6 8 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL	
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Villamaría 8 7 3
165. Dirección AV SUR BRR VILLAMARIA	
166. Número de matrícula mercantil 8 2 7 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 0 7 2 7
168. Teléfono 6 0 6 8 8 9 4 4 7 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 4 1 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0	
165. Dirección CL 8 10 20 BRR EL ACERO		
166. Número de matrícula mercantil 3 5 7 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER VALLE		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
165. Dirección CL 72 B NORTE AV 2 B 45		
166. Número de matrícula mercantil 1 1 0 4 3 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 1 0 6	
168. Teléfono 3 2 0 4 0 4 2 9 1 9	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 3 0 8	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL FLORENCIA		
163. Departamento Caquetá 1 8	164. Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1	
165. Dirección CL 13 7 44 BRR VISTA HERMOSA		
166. Número de matrícula mercantil 1 7 8 7 7 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4	
168. Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre 2 0 2 4 0 5 2 3	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL YUMBO		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2	
165. Dirección CR 36 12 251 PAR INDUSTRIAL LOGISTICO INDULOGIC BG 13		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 2 7 6 6 2	2 0 2 2 0 6 2 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 4 6 4 5 7 0 4		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL APARTADO		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5	
165. Dirección CR 117 100 F 25 P 2 BRR VILLA DEL RÍO		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 8 7 7 2 2	2 0 2 2 0 6 2 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 4 6 4 5 7 0 4		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL TUNJA		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	
165. Dirección CR 16 9 A 43		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 4 4 5 3	2 0 2 5 0 3 2 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 6 3 0 0 8 0 0 6		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141181074431



(415)7707212489984(8020) 000014118107443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 6 2 4		.
2				.
3				.
4				.
5				.
6				.
7				.
8				.
9				.
10				.
11				.
12				.
13				.
14				.
15				.
16				.
17				.
18				.
19				.
20				.
21				.
22				.

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2025 - 10:52:57
Recibo No. S000414354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sTA6v5tSRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
Nit : 900365660-2
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 35704
Fecha de matrícula: 24 de junio de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 10 20 LA POPA
Barrio : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : informacion@proveer.com.co
Teléfono comercial 1 : 3308006
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 10 20 LA POPA
Barrio : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : notificacion.judicial@proveer.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de mayo de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2010, con el No. 6463 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 18 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 7232 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2025 - 10:52:57
Recibo No. S000414354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sTA6v5tSRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito civil o comercial, entre otras actividades las siguientes: - Fabricación, distribución y comercialización de productos de aseo para el hogar, uso personal e institucional, desechables, papelería y alimentos. - Prestación de servicios de aseo, servicios logísticos y servicios en general. - Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el sector de alimentos, turismo, apuestas y diversión; panaderías, restaurantes, hoteles, casinos, parques de diversiones, parques temáticos, entre otros. - Comercialización y distribución de materiales e implementos de intendencia militar. - Prestación del servicio de catering industrial, es decir la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. Preparación de comida in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. - La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. - Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse). - La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión. - La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las fuerzas armadas. - Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte. - Elaboración, comercialización y distribución de publicidad y papelería impresa. - Comercialización y distribución de víveres, rancho y licores. - Comercialización y distribución de materiales para la construcción. - Comercialización y distribución de equipos de cómputo y sistemas y sus partes y accesorios. - Importación, comercialización y distribución de partes eléctricas y electrónicas para el sector comercial, industrial, de servicios y el hogar. Importación, comercialización y distribución de muebles y enseres para el sector comercial, industrial, de servicios y el hogar. Importación, comercialización y distribución de toda clase de electrodomésticos, gasodomésticos, línea blanca, maquinaria, para el sector comercial, industrial, de servicios y el hogar. - Fabricación, distribución y comercialización de toda clase de dotación industrial y para oficina, incluidos uniformes y elementos de oficina. - Importación, comercialización y distribución de insumos para mantenimiento y adecuaciones de piscinas y zonas húmedas. - Importación, comercialización y distribución de insumos para la fabricación de medicamentos y medicamentos mismos, para el consumo humano y veterinario. - Importación, comercialización y distribución de elementos de bioseguridad para el sector comercial, industrial, de servicios y el hogar. Se incluyen guantes, tapabocas, bandejas y tapetes de desinfección de calzado, dispensadores de pared y de pie de gel antibacterial y alcohol al 70%, vestidos de protección, gafas y visores para protección ocular, entre otros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	70.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	70.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 14/11/2025 - 10:52:57
 Recibo No. S000414354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sTA6v5tSRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la junta directiva si esta nombrada, de lo contrario por la asamblea de accionistas. El gerente representante legal tendrá un suplente o subgerente. Que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Sin embargo el representante legal suplente podrá ejercer las funciones de representante legal principal en los casos establecidos en el artículo 37 de los presentes estatutos, sin necesidad de estar ausente el representante legal principal. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en el que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Facultades y restricciones del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. El gerente - Representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Parágrafo primero: El gerente representante legal principal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, y podrá celebrar cualquier clase de contratos y negociaciones en nombre y representación de la sociedad solo hasta el monto de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin requerir autorización de la junta directiva. Parágrafo segundo: El subgerente representante legal suplente queda facultado con amplios poderes para suscribir contratos y presentar pliegos en licitaciones públicas o privadas hasta por un monto de trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes, sin requerir autorización previa de la junta directiva ni del representante legal principal, es decir, la representación legal de la sociedad podrá ser asumida tanto por el gerente como por el subgerente simultáneamente solo en los casos descritos, sin la restricción de ausencia parcial, total o accidental de alguno de los cargos."

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 10.2 del 12 de febrero de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019 con el No. 13938 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	PAULO CESAR CARVAJAL LARA	C.C. No. 10.003.534

Por Acta No. 35 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 19229 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YICETH ANGELICA VALENCIA PIÑEROS	C.C. No. 1.014.230.123

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 15 de abril de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021 con el No. 16405 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP 69327-T	GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ ENTIDAD: 9010336887 - ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	C.C. No. 10.001.360	TP 69327-T
REVISORIA FISCAL PRINCIPAL	ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	NIT No. 901.033.688-7	

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2025 - 10:52:57
Recibo No. S000414354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sTA6v5tSRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 43 del 01 de septiembre de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2025 con el No. 21425 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ DARY ARDILA DURAN	C.C. No. 52.872.920	146316-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 18 de diciembre de 2010 de la Asamblea De Accionistas	6788 del 09 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 4 del 09 de mayo de 2011 de la Asamblea De Accionistas	6988 del 12 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 5 del 18 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	7232 del 18 de octubre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 6 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas	7806 del 04 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 10 de octubre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	9051 del 20 de marzo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 8 del 10 de octubre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	9052 del 20 de marzo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 11 del 10 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	9829 del 23 de abril de 2015 del libro IX
*) Acta No. 22 del 18 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	15499 del 23 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Cert. del 24 de abril de 2024 de la Revisor Fiscal	19624 del 07 de mayo de 2024 del libro IX
*) Cert. del 27 de febrero de 2025 de la Revisor Fiscal	20594 del 06 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4791 G4741

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2025 - 10:52:57
Recibo No. S000414354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sTA6v5tSRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. DOSQUEBRADAS
Matrícula No.: 60422
Fecha de Matrícula: 07 de octubre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 10 20 LA POPA
Barrio : AROMAS DEL CAFE U.R
Municipio: Dosquebradas, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$51.106.925,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-10-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-15
FECHA DE PAGO:	2025-10-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	35010359
TOTAL COTIZANTES:	118
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35010359
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.199.200	\$ 2.199.200
EPS005	800251440	SANITAS	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.863.500	\$ 1.863.500
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 106.700	\$ 106.700
EPS010	800088702	EPS SURA	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.890.300	\$ 1.890.300
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.100	\$ 93.100
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 128.000	\$ 128.000
EPS018	805001157	SOS-EPS	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 693.100	\$ 693.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.697.300	\$ 1.697.300
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 378.800	\$ 378.800
EPS052	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.000	\$ 67.000
Subtotal Salud		10	118	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.117.000	\$ 9.117.000
230201	800229739	PROTECCION	36	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.000.600	\$ 12.000.600
230301	800224808	PORVENIR	54	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.085.300	\$ 16.085.300
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 706.100	\$ 706.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.220.900	\$ 7.220.900
Subtotal Pensión		4	116	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 36.012.900	\$ 36.012.900
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	118	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.599.600	\$ 2.599.600
Subtotal ARL		1	118	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.599.600	\$ 2.599.600
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 424.300	\$ 424.300
CCF10	891800213	COMFABOY	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 284.700	\$ 284.700
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.453.000	\$ 1.453.000
CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.400	\$ 67.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/11/2025
----------------------------------	------------

CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 454.300	\$ 454.300
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 831.700	\$ 831.700
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 604.800	\$ 604.800
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	44	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.248.300	\$ 3.248.300
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 409.100	\$ 409.100
CCF57	890303208	COMFANDI	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.189.700	\$ 1.189.700
Subtotal CCF	10		115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.967.300	\$ 8.967.300
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.696.800	\$ 56.696.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/11/2025
----------------------------------	------------



Proveer



www.proveer.com.co @proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia


CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones. De acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del estatuto tributario, adicional por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor de ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día.

La presente se expide a los quince (15) días del mes Octubre del año 2025, en Dosquebradas.


Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T


PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal



RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-11-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-18
FECHA DE PAGO:	2025-11-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35362605
TOTAL COTIZANTES:	119
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35362605
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.288.700	\$ 2.288.700
EPS005	800251440	SANITAS	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.113.000	\$ 2.113.000
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 321.000	\$ 321.000
EPS010	800088702	EPS SURA	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.979.700	\$ 1.979.700
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 128.500	\$ 128.500
EPS017	830003584	FAMISANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134.900	\$ 134.900
EPS018	805001157	SOS-EPS	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 698.200	\$ 698.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.569.700	\$ 1.569.700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.900	\$ 349.900
E 2	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 88.100	\$ 88.100
Subtotal Salud		10	119	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.671.700	\$ 9.671.700
230201	800229739	PROTECCION	37	\$ 69.500	\$ 69.500	\$ 0	\$ 13.974.900	\$ 13.974.900
230301	800224808	PORVENIR	54	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.811.800	\$ 16.811.800
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 627.700	\$ 627.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.854.200	\$ 6.854.200
Subtotal Pensión		4	117	\$ 69.500	\$ 69.500	\$ 0	\$ 38.268.600	\$ 38.268.600
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	119	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.733.600	\$ 2.733.600
Subtotal ARL		1	119	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.733.600	\$ 2.733.600
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 375.500	\$ 375.500
CCF10	891800213	COMFABOY	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 278.300	\$ 278.300
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.489.500	\$ 1.489.500
CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 89.600	\$ 89.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/12/2025
----------------------------------	------------

CCF14	891500182	COMFACAUCA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 95.000	\$ 95.000
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 833.800	\$ 833.800
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 829.600	\$ 829.600
CCF43	890000381	COMPENALCO QUINDIO	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 329.900	\$ 329.900
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	44	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.533.700	\$ 3.533.700
CCF50	890700148	COMPENALCO-TOLIMA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 479.800	\$ 479.800
CCF57	890303208	COMFANDI	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.247.900	\$ 1.247.900
Subtotal CCF	11		116	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.582.600	\$ 9.582.600
Total a pagar				\$ 69.500	\$ 69.500	\$ 0	\$ 60.256.500	\$ 60.256.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/12/2025
----------------------------------	------------



Proveer



www.proveer.com.co @proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia


CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones. De acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del estatuto tributario, adicional por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor de ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes

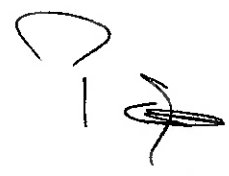
Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día.

La presente se expide a los dieciocho (18) días del mes noviembre del año 2025, en Dosquebradas.



Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T



PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.003.534**

CARVAJAL LARA

APELLIDOS
PAULO CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



INDICE DE PLICO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1977**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S RH SEXO

01-OCT-1995 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES




A-2402600-00127690-M-0010003634-20001114 0005952032A 1 4920011275

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**
VERGARA RUIZ

APELLIDOS **GUSTAVO ADOLFO**
 NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**
PEREIRA
 (RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
23-MAR-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00061984-M-0010001360-20080830 0002814643A 1 4580009826

FIRMA DEL TITULAR

026021

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



19001360

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



69327-T

**GUSTAVO ADOLFO
VERGARA RUIZ**
C.C. 19001360

**RESOLUCION INSCRIPCION 152
UNIVERSIDAD LIBRE**

FECHA 02/12/89

Presidente

00077012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3010080F25084B6B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Identificado con

NI9003656602

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0957 BE EM 957 PER ME, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No. : 21004242252
Fecha de Apertura : 12 de Octubre de 2023
Condiciones de Manejo : Individual, 2 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 9999 D.G. INTRANET II de la ciudad de BOGOTA, el día Martes, 4 de Noviembre de 2025.

Cordialmente,

Efectuado por:

B3G7R2A9 BEATRIZ ELENA GARCIA



Beatriz Elena García
EJECUTIVA EMPRESARIAL

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

FACTURA Y DOCUMENTACIÓN OC 153043, 153305 Y 153842

mensajes

ramites Licitaciones <tramites.licitaciones@proveer.com.co>

4 de diciembre de 2025 a las 17:2

ara: DIRECCIÓN DE INSPECCIONES Y COMISARIAS <asuntosolicivosyfamilia@mosquera-cundinamarca.gov.co>

c: "tvec@proveer.com.co" <tvec@proveer.com.co>



Buenos días.

Cordial saludo.

Adjuntamos Factura de la OC 153043, 153305 Y 153842 e igualmente adjunto documentos pertinentes para efectos de legalización y liquidación de contratos.

Muchas gracias.

Quedamos atentos.

12 adjuntos **LICF269.zip**
95K **LICF275.zip**
93K **LICF276.zip**
121K **1. RUT PROVEER 14 DE NOVIEMBRE.pdf**
604K **2. CAMARA DE COMERCIO PROVEER - 14 DE NOVIEMBRE.pdf**
124K **3. Certificado antecedentes Gustavo noviembre - febrero 2026.pdf**
59K **4. DOCUMENTOS REVISOR FISCAL.pdf**
218K **CERTIFICADO BANCO CAJA SOCIAL NOVIEMBRE 4.pdf**
246K **6. PARAFISCALES 18 DE NOVIEMBRE A 18 DE DICIEMBRE.pdf**
211K **7. PLANILLA ASOPAGOS - HASTA EL 15 DE DICIEMBRE NI_900365660.pdf**
81K **8. FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf**
74K **Resolución Facturación - 28-08-2025 a 28-08-2026.pdf**
310K

DIRECCIÓN DE INSPECCIONES Y COMISARIAS <asuntosolicivosyfamilia@mosquera-cundinamarca.gov.co>

5 de diciembre de 2025 a las 12:5

ara: Tramites Licitaciones <tramites.licitaciones@proveer.com.co>

co: Paula Sandoval <sandovalpaula2012@hotmail.com>, ALEJANDROSANTANA1@gmail.com, secretariadegobierno mosquera cundinamarca <secretariadegobierno@mosquera-cundinamarca.gov.co>

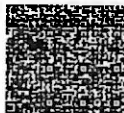
Cordial saludo por parte de la Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarias y deseandoles exitos en sus labores diarias,

Teniendo en cuenta los documentos anexados nos permitimos hacer las siguientes observaciones:



Proveer

NUM.DOC: LICF269
FECHA DE EMISION: 2025-11-30 13:50:50-03 00
FECHA DE VALIDACION: 2025-11-30 14:01:10
FEC.VEN: 2025-12-30
VENDEDOR: LIC01 - LICITACIONES 01



NT.Resolución: 1876409725369 Prefijo: LICF Consecutivo: 232 hasta 999999 Fecha: 2025-08-28 Hasta: 2026-08-28 Vigencia: 12 Meses
Datos del Emisor: Proveer Institucional S.A.S.
Datos del Adquirente: Municipio de Mosquera

Table with 10 columns: #, Código, Cant., U.M., Descripción, Valor Unitario, V, %, Impcto, Descr, Valor Total. Contains 5 line items for various construction materials.

Summary table with columns: Tipo, Monto Base, Total. Includes subtotals for IVA (19.00%), Base Imponible, IVA, and TOTAL (2,236.084 CD).

Forma de Pago table with columns: Forma de Pago, Medio de Pago, Fecha de Vencimiento, Referencia. Shows 'Credito' via 'Transferencia Débito Bancaria' on '2025-12-30' with reference '899999342'.

Nota

2. Se evidencian dos facturas correspondientes a la OC- 153305 -2025, solicitamos amablemente la aclaración sobre la misma:



NUM.DOC: LICF275
FECHA DE EMISION: 2025-12-04 16:47:48 05:00
FECHA DE VALIDACION: 2025-12-04 17:16:14
FEC.VEN: 2026-03-03
VENDEDOR: LIC01 - LICITACIONES 01



NT.Resolución: 1876409725369 Prefijo: LICF Consecutivo: 232 hasta 999999 Fecha: 2025-08-28 Hasta: 2026-08-28 Vigencia: 12 Meses
Datos del Emisor: Proveer Institucional S.A.S.
Datos del Adquirente: Municipio de Mosquera

Table with 10 columns: #, Código, Cant., U.M., Descripción, Valor Unitario, V, %, Impcto, Descr, Valor Total. Contains 13 line items for various construction materials.

Summary table with columns: Tipo, Monto Base, Total. Includes subtotals for IVA (19.00%), Base Imponible, IVA, and TOTAL (8,494,414 CD).

Forma de Pago table with columns: Forma de Pago, Medio de Pago, Fecha de Vencimiento, Referencia. Shows 'Credito' via 'Transferencia Débito Bancaria' on '2026-01-03' with reference '899999342'.

Nota



Factura Electronica de Venta
NUM.DOC: LICF275
FECHA DE EMISION: 2025-12-04 16:39:12-05 00
FECHA DE VALIDACION: 2025-12-04 16:40:29
FEC.VEN: 2026-03-03
VENDEDOR: LIC01 - LICITACIONES 01



NT.Resolución: 1876409725369 Prefijo: LICF Consecutivo: 232 hasta 999999 Fecha: 2025-08-28 Hasta: 2026-08-28 Vigencia: 12 Meses
Datos del Emisor: Proveer Institucional S.A.S.
Datos del Adquirente: Municipio de Mosquera

Table with 10 columns: #, Código, Cant., U.M., Descripción, Valor Unitario, V, %, Impcto, Descr, Valor Total. Contains 1 line item for 'SALA TANDEM 4 PUUESTOS METALICA'.

Summary table with columns: Tipo, Monto Base, Total. Includes subtotals for IVA (19.00%), Base Imponible, IVA, and TOTAL (6,190,476 CD).

Forma de Pago table with columns: Forma de Pago, Medio de Pago, Fecha de Vencimiento, Referencia. Shows 'Credito' via 'Transferencia Débito Bancaria' on '2026-01-03' with reference '899999342'.

Nota

- 3. No se evidencian las facturas correspondientes a las Órdenes de compra N° 153043 y 153366.
4. No se evidencia soporte de planilla de seguridad social correspondiente al mes de octubre y el certificado de parafiscales del mismo.

Por lo anterior, agradecemos sean revisadas y subsanadas las observaciones en el mayor tiempo posible dado que como fue referido en conversaciones anteriores el cierre de vigencia fiscal de la entidad será el próximo 10 de diciembre de 2025, una vez pasado este tiempo la entidad tramitará las órdenes de compra como cuentas por pagar para el año 2026.

Atentamente,

ALEJANDRO ENRIQUE SANTANA ANGEL
Director de Coordinación de Inspecciones y Comisarias

Secretaría de Gobierno

Calle 17A No. 14-45 Barrio Praderas. centro de atención a la comunidad y la familia, Mosquera-Cundinamarca

Teléfono: 893 9811 EXT. 2201

Código Postal: Zona Rural 250040-Zona Urbana 250047

Elaboró: Valentina P.

[El texto citado está oculto]

**MUNICIPIO DE MOSQUERA**

Página 2 de 2

Nit: 899999342-3

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO ADQUISICIÓN POR ORDEN DE COMPRA**Nro: 202500037**

FECHA DE INGRESO: MOSQUERA MIÉRCOLES, 19 NOVIEMBRE 2025 **Factura N°:**

CONTRATO ADQUISICIÓN POR ORDEN DE COMPRA No **202500033**

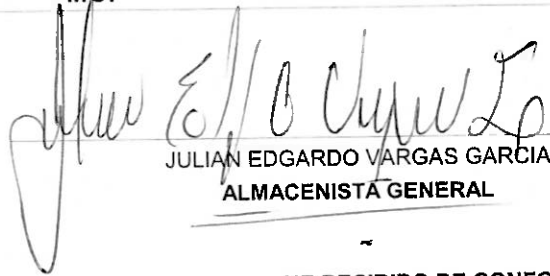
Proveedor: No **01/11/2025** **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** . NIT: 900365660. DIR: CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA. TELEFONOS: 3164430470. FAX: --- **Remisión N°:**

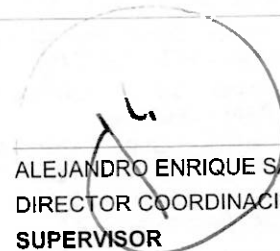
N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vlr. Unitario	Vlr. Total
----	--------	--	-----	------	---------------	------------

Detalle: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PEDAGÓGICOS CON INFRACTORES DEL MPO MOSQUERA. (ORDEN DE COMPRA 153305 DE 2025)

Destino: DIRECCION DE COORDINACION DE INSPECCIONES Y COMISARIAS

SON: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MC.


JULIAN EDGARDO VARGAS GARCIA
ALMACENISTA GENERAL


ALEJANDRO ENRIQUE SANTANA ANGEL
DIRECTOR COORDINACION DE INSPECCIONES Y C
SUPERVISOR

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS A ANTERIORMENTE

Elaboró Patricia
Modificó: Patricia

**MUNICIPIO DE MOSQUERA**

Página 1 de 2

Nit: 899999342-3

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO ADQUISICIÓN POR ORDEN DE COMPRA**Nro: 202500037**

FECHA DE INGRESO:	MOSQUERA MIÉRCOLES, 19 NOVIEMBRE 2025	Factura N°:
CONTRATO ADQUISICIÓN POR ORDEN DE COMPRA	No 202500033	
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS . NIT: 900365660. DIR: CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA. TELEFONOS: 3164430470. FAX: ---	Remisión N°:
No 01/11/2025		

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	10108040193	Azadon Marca GSF01-AZADON CON CABO - REF: TVEC1043	UND	2.00	86,386.00	172,772.00
2	10108040324	Paladraga Marca GSF01- PALADRAGA 6PULGADAS - REF: TVEC0524	UND	1.00	121,108.00	121,108.00
3	10108040189	Tijeras de poda Marca GSF01- TIJERAS DEJARDINERIA 21 PULGADAS - REF: TVEC6121	UND	2.00	71,924.00	143,848.00
4	10103040094	Guante nitrilo Marca GSF01- GUANTES DE NITRILO NEGRO CAJA X100UNDS TALLA L - REF: TVEC7417	CJA	21.00	45,732.00	960,372.00
5	10108030072	Brocha Marca GSF01- BROCHA PUNTA VERDE 3 PULGADASUNDS TALLA L - REF: TVEC9719	UND	15.00	7,663.00	114,945.00
6	10108030072	Brocha Marca GSF01- BROCHA PROFESIONAL TRUPER DE 6PULGADAS - REF: TVEC7735	UND	11.00	25,980.00	285,770.00
7	10108030039	Rodillo Marca GSF01- RODILLO DE FELPA 9PULGADAS - REF: TVEC7740	UND	13.00	6,046.00	78,598.00
8	10108030039	Rodillo Marca GSF01- RODILLO FELPA 3PULGADAS GOYA - REF: TVEC9830	UND	15.00	5,424.00	81,360.00
9	10108030136	Carreta Marca GSF01- CARRETA 90 LITROSPULGADAS GOYA - REF: TVEC7283	UND	1.00	555,333.00	555,333.00
10	10108020050	Vinilo Marca GSF01- VINILO FINO TIPO 1 - CANECA 5 GALONES- REF: TVEC10782	CAN	13.00	420,477.00	5,466,201.00
11	10103040114	Bolsa Marca GSF01- BOLSAS DE BASURA NEGRA 60 X 80 CALIBRE 1.1 PAQ X 10 -REF: TVEC8741	PAQ	23.00	6,209.00	142,807.00
12	10115010111	Palos Marca GSF01- PALO DE MADERA PARA ESCOBA TIPO ROSCA -REF: TVEC4609	UND	16.00	3,831.00	61,296.00
13	10103020082	Botiquin Marca GSF01- BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS METALICO + DOTACION - REF: TVEC4880	UND	2.00	154,997.00	309,994.00

Total	\$	8,494,414.00
--------------	-----------	---------------------

RESUMEN GENERAL

Grupo	Valor
101030	309,994.0000
101030	1,103,179.0000
101080	5,466,201.0000
101080	1,116,016.0000
101080	437,728.0000
101150	61,296.0000
Total \$	8,494,414.0000



Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICF276

FECHA DE EMISIÓN: 2025-12-04 16:47:48-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2025-12-04 17:16:14

FEC.VEN: 2026-01-03

VENDEDOR. LIC01 - LICITACIONES 01



Nº.Resolución: 18764097725369 Prefijo: LICF Consecutivo: 232 hasta 999999 Fecha 2025-08-28 Hasta 2026-08-28 Vigencia 12 Meses

Datos del Emisor

Razón Social/Nombre:
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
CC/NIT: 900365660-2
Actividad Económica: 4711
Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA
Dirección:
CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO
Teléfonos: 3308006
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co

Datos del Adquiriente

Razón Social/Nombre:
MUNICIPIO DE MOSQUERA
NIT: 899999342-3
Actividad Económica: 8412
Dirección:
CR 2 2 48 BRR CENTRO-CUNDINAMARCA-MOSQUERA - CUNDINAMARCA-CO
Teléfonos: 6018270830
E-mail: licitaciones@proveer.com.co

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desct.º	Valor Total
1	S20607	16.00	UND	CABO METALICO REPOSICION 1.2 M AZUL C/STICK (12)	3,219.33	IVA	19.00	9,786.76	0.00	61,296.00
2	TVEC5791	23.00	UND	BOLSA NEGRA 70X90 CL 1.3 PQTESX6	5,217.65	IVA	19.00	22,801.12	0.00	142,807.00
3	TVEC9830	15.00	UND	RODILLO FELPA 3 PULGADAS GOYA	4,557.98	IVA	19.00	12,990.25	0.00	81,360.00
	0180002000028	21.00	UND	GUANTE NITRILLO NEGRO CLAY X100 UND TALLA L (10)	38,430.25	IVA	19.00	153,336.71	0.00	960,372.00
	TVEC4880	2.00	UND	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS METALICO + DOTACION -	130,249.58	IVA	19.00	49,494.84	0.00	309,994.00
6	TVEC10782	13.00	UND	VINILO FINO TIPO 1 - CANECA 5 GALONES -	353,342.02	IVA	19.00	872,754.78	0.00	5,466,201.00
7	TVEC7283	1.00	UND	CARRETA 90 LITROS -	466,666.39	IVA	19.00	88,666.61	0.00	555,333.00
8	TVEC7740	13.00	UND	RODILLO DE FELPA 9 PULGADAS -	5,080.67	IVA	19.00	12,549.26	0.00	78,598.00
9	TVEC7735	11.00	UND	BROCHA PROFESIONAL DE 6 PULGADAS -	21,831.93	IVA	19.00	45,628.74	0.00	285,780.00
10	TVEC9719	15.00	UND	BROCHA PUNTA VERDE 3 PULGADAS -	6,439.50	IVA	19.00	18,352.56	0.00	114,945.00
11	TVEC6121	2.00	UND	TIJERAS DE JARDINERIA -	60,440.33	IVA	19.00	22,967.33	0.00	143,848.00
12	TVEC0524	1.00	JND	PALADRAGA 6' -	115,340.95	IVA	5.00	5,767.05	0.00	121,108.00
13	TVEC1043	2.00	UND	AZADON CON CABO -	82,272.38	IVA	5.00	8,227.24	0.00	172,772.00

Total Items 13 **TOTAL en letras: ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos catorce con cero COP**

Total Cant. 135.0

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 5.00%	279,886.00	13,994.00
IVA: 19.00%	6,891,205.00	1,309,329.00

Totales	
SUBTOTAL:	7,171,091.00
Base Imponible:	7,171,091.00
IVA	1,323,323.00
TOTAL:	8,494,414.00

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
C	Transferencia Débito Bancaria	2026-01-03	899999342

Nota

153305



Proveer

Nº.Resolución: 18764097725369 Prefijo: LICF

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICF276

FECHA DE EMISIÓN: 2025-12-04 16:47:48-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2025-12-04 17:16:14

FEC.VEN: 2026-01-03

VENDEDOR. LIC01 - LICITACIONES 01



Consecutivo: 232 hasta 999999 Fecha 2025-08-28 Hasta 2026-08-28 Vigencia 12 Meses

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA


El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: b561eef44312db329324ab0aa87e6463beb67a8f7fb6b49dab9daa404d360ba3ce3f9ded2335935aad5d3e0a155336f

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-147
		Fecha:	17/06/2024
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Página:	1 de 1
		Versión:	3

ORDEN DE COMPRA N° 153305 de 2025

Yo, ALEJANDRO ENRIQUE SANTANA ANGEL, en calidad de supervisor de la orden de compra No. **153305 - 2025**, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** y **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S**, identificado con Nit No. 900365660 - 2 **CERTIFICO** que el contratista cumplió con las obligaciones de la mencionada orden de compra para el objeto del contrato "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PEDAGÓGICOS CON INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.**", por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NÚMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	17/10/2025	2025003726	\$8.494.414
REGISTRO DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PÓLIZA	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		14/10/2025	
FECHA DE INICIO		17/10/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN		17/11/2025	
VALOR CONTRATO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$8.494.414)		
OTRO SI		05/11/2025	
ADICIÓN 1 (...)		N/A	
PRÓRROGA 1 (...)		05/11/2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$8.494.414)		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRÓRROGA		21/11/2025	
VALOR A PAGAR	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$8.494.414)		

ENTRADA AL ALMACÉN		
FECHA	NÚMERO	VALOR
19/11/2025	202500037	\$8.494.414

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR
Septiembre - Octubre	35010359 Tipo E	\$ 56.696.800
Octubre - Noviembre	35362605 Tipo E	\$ 60.256.500

Nota: Debido a los inconvenientes presentados con la validación de la planilla en la plataforma SECOP II, ésta debió ser validada manualmente.

OBSERVACIONES: ÚNICO PAGO - Factura electrónica de venta No. LICF276, por la suma de \$8.494.414, con fecha de vencimiento el 28/08/2026.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaría de Hacienda Municipal para que efectúe el respectivo pago, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025.


ALEJANDRO ENRIQUE SANTANA ANGEL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE INSPECCIONES Y COMISARÍAS

Faint header text at the top of the page, possibly containing a title or page number.

C

C

12-19-25
10:18

12/12
10:45

SECRETARIA DE HACIENDA

NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO

Elaboró

MAYRA ALEJANDRA CHAVARRO LOPEZ

TOTAL PRESUPUESTO			
2025003117	2025003726	2,34501049,2024254730 027,060,1101	FORALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA FUENTE: 1101(LIBRE ASIGNACION), Meta: 060 (Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrenio.)
2025003116	2025003726	2,34501049,2024254730 027,060,1101	FORALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA FUENTE: 1101(LIBRE ASIGNACION), Meta: 060 (Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrenio.)
			pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrenio.)
		8,494,414.00	

Jueves, 11 de diciembre del 2025

NIT: 89999342-3

ORDEN DE PAGO No COM-2025009453

MUNICIPIO DE MOSQUERA	PROCESO FINANCIERO	Página 3 de 3
	Código:	Versión:

MUNICIPIO DE MOSQUERA		Código:
		Version:
PROCESO FINANCIERO		Página 2 de 3

ORDEN DE PAGO No COM-2025009453

NIT: 899999342-3

Jueves, 11 de diciembre del 2025

2025003116	2025003726	2.3.4501049.2024254730	027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA FUENTE: 1101(LIBRE ASIGNACION). Meta: 060 (Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrenio.)	143,848.00
2025003116	2025003726	2.3.4501049.2024254730	027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA FUENTE: 1101(LIBRE ASIGNACION). Meta: 060 (Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrenio.)	914,614.00
2025003116	2025003726	2.3.4501049.2024254730	027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA FUENTE: 1101(LIBRE ASIGNACION). Meta: 060 (Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrenio.)	374,745.00
2025003116	2025003726	2.3.4501049.2024254730	027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA FUENTE: 1101(LIBRE ASIGNACION). Meta: 060 (Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrenio.)	196,228.00
2025003116	2025003726	2.3.4501049.2024254730	027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA FUENTE: 1101(LIBRE ASIGNACION). Meta: 060 (Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrenio.)	555,333.00
2025003116	2025003726	2.3.4501049.2024254730	027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA FUENTE: 1101(LIBRE ASIGNACION). Meta: 060 (Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrenio.)	5,466,201.00
2025003116	2025003726	2.3.4501049.2024254730	027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA FUENTE: 1101(LIBRE ASIGNACION). Meta: 060 (Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrenio.)	142,807.00
2025003116	2025003726	2.3.4501049.2024254730	027.060.1101	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA FUENTE: 1101(LIBRE ASIGNACION). Meta: 060 (Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrenio.)	57,465.00

MUNICIPIO DE MOSQUERA		Código:
		Version:
PROCESO FINANCIERO		Página 1 de 3

ORDEN DE PAGO No COM-2025009453

NIT: 899999342-3

Jueves, 11 de diciembre del 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE: PROVEER INSTITUCIONAL SAS

DIRECCION: CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA

DESCRIPCION: ORDEN DE COMPRA 153305 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACION DE CURSOS PEDAGOGICOS

CON INFRACTORES. PAGO 01, SEGUN LA FACTURA LIC276.


2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BASE GRAVABLE	%	DEBITOS	CREDITOS
24010101	Bienes y servicios	0.00	0.00	5,466,201.00	0.00
24010101	Bienes y servicios	0.00	0.00	914,614.00	0.00
24010101	Bienes y servicios	0.00	0.00	555,333.00	0.00
24010101	Bienes y servicios	0.00	0.00	374,745.00	0.00
24010101	Bienes y servicios	0.00	0.00	309,994.00	0.00
24010101	Bienes y servicios	0.00	0.00	196,228.00	0.00
24010101	Bienes y servicios	0.00	0.00	172,772.00	0.00
24010101	Bienes y servicios	0.00	0.00	143,848.00	0.00
24010101	Bienes y servicios	0.00	0.00	142,807.00	0.00
24010101	Bienes y servicios	0.00	0.00	121,108.00	0.00
24010101	Bienes y servicios	0.00	0.00	57,465.00	0.00
24010101	Bienes y servicios	0.00	0.00	39,299.00	0.00
24010101	Bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	8,494,414.00
SUMAS IGUALES				8,494,414.00	8,494,414.00
Valor a Girar				8,494,414.00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025003116	2025003726	2.3.4501049.2024254730	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA FUENTE: 1101(LIBRE ASIGNACION). Meta: 060 (Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrimestro.)	172,772.00
2025003118	2025003726	2.3.4501049.2024254730	FORTALECIMIENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA FUENTE: 1101(LIBRE ASIGNACION). Meta: 060 (Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrimestro.)	121,108.00

Handwritten notes: 2 CD, 1 PD, 2 CD


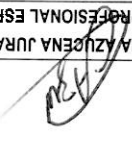
 ALCALDIA DE MOSQUERA	MUNICIPIO DE MOSQUERA	
	PROCESO FINANCIERO	
	Código:	
	Versión:	
	Página 3 de 3	


COMPROBANTE DE EGRESOS No EGR-2025011368

NIT: 89999342-3

lunes, 15 de diciembre del 2025

TOTAL PRESUPUESTO	8,494,414.00
--------------------------	---------------------

Ebbro: PAULA SOFIA ALDANA GANSA Aprobó: 	Modificó: Revisó:  MARIA AZUCENA JURADO HERNANDEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	C.C. o N.I.T.
Firma y sello del beneficiario		PAGADO

 MUNICIPIO DE MOSQUERA	Código:	
	Versión:	
	Página 1 de 3 2158	

COMPROBANTE DE EGRESOS No EGR-2025011368

NIT: 899999342-3

lunes, 15 de diciembre del 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025009453
-----------------------------	------------	------------

1. DATOS DEL BENEFICIARIO		
----------------------------------	--	--

NOMBRE	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
DIRECCION	CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA
TELÉFONO	3164430470
NIV.C.	900365660
DV	2

BANCO	BANCO CAJA SOCIAL
PAGADO A	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
CHEQUE No	PAGO ELECTRONICO
DESCRIPCION	VALOR PAGO 8,045,414.00

ORDEN DE COMPRA 153365 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORNATO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS PEDAGÓGICOS CON INFRACTORES. PAGO 01, SEGUN LA FACTURA LIC276, SE APLICAN RETENCIONES DE ACUERDO A ESTATUTO TRIBUTARIO.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
---------------	-------------------	----------------------------	----------------	-----------------	-------------	-------------	----------

24010101	2.4501049.20242547	Bienes y servicios - PROVEER INSTITUCIONAL SAS	5,466,201.00	0.00		0.00	0.00
24010101	2.34501049.20242547	Bienes y servicios - PROVEER INSTITUCIONAL SAS	914,614.00	0.00		0.00	0.00
24010101	2.34501049.20242547	Bienes y servicios - PROVEER INSTITUCIONAL SAS	555,333.00	0.00		0.00	0.00
24010101	2.34501049.20242547	Bienes y servicios - PROVEER INSTITUCIONAL SAS	374,745.00	0.00		0.00	0.00
24010101	2.34501049.20242547	Bienes y servicios - PROVEER INSTITUCIONAL SAS	309,994.00	0.00		0.00	0.00
24010101	2.34501049.20242547	Bienes y servicios - PROVEER INSTITUCIONAL SAS	198,228.00	0.00		0.00	0.00
24010101	2.34501049.20242547	Bienes y servicios - PROVEER INSTITUCIONAL SAS	172,772.00	0.00		0.00	0.00
24010101	2.34501049.20242547	Bienes y servicios - PROVEER INSTITUCIONAL SAS	143,848.00	0.00		0.00	0.00
24010101	2.34501049.20242547	Bienes y servicios - PROVEER INSTITUCIONAL SAS	142,807.00	0.00		0.00	0.00
24010101	2.34501049.20242547	Bienes y servicios - PROVEER INSTITUCIONAL SAS	121,108.00	0.00		0.00	0.00
24010101	2.34501049.20242547	Bienes y servicios - PROVEER INSTITUCIONAL SAS	57,465.00	0.00		0.00	0.00
24010101	2.34501049.20242547	Bienes y servicios - PROVEER INSTITUCIONAL SAS	39,299.00	0.00		0.00	0.00
2402501		Impuesto a las ventas referido pendiente de consignar	0.00	198,000.00	RCC	1,323,323.00	15.50
4168201		Tasa Pto Deport y Recreación	0.00	72,000.00	TPD	7,171,091.00	1.00
2430801		Compras en General (Pedarales Renta)	0.00	179,000.00	RCD	7,171,091.00	2.50
11100134460		BVA CTE NOMINA ALCALDIA 344-00446-0	0.00	8,045,414.00		0.00	0.00
SUMAS IGUALES			8,494,414.00	8,045,414.00			
PAGO ELECTRONICO			Valor a Girar			8,045,414.00	
Documento			Valor a Girar			8,045,414.00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025003116	2025003726	2.34501049.2024254730027	FORTEALCIMENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA FUENTE: 1101(LIBRE ASIGNACION) Meta: 060 (Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de comunidad o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrenio.)	DIRECCION DE COORDINACION DE INSPECCIONES Y COMISARIAS	172,772.00
2025003116	2025003726	2.34501049.2024254730027	FORTEALCIMENTO PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES QUE PROMUEVA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE Y UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN MOSQUERA FUENTE: 1101(LIBRE ASIGNACION) Meta: 060 (Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de comunidad o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrenio.)	DIRECCION DE COORDINACION DE INSPECCIONES Y COMISARIAS	121,108.00



Detalle Fichero

15/Dec/25 16:08:14

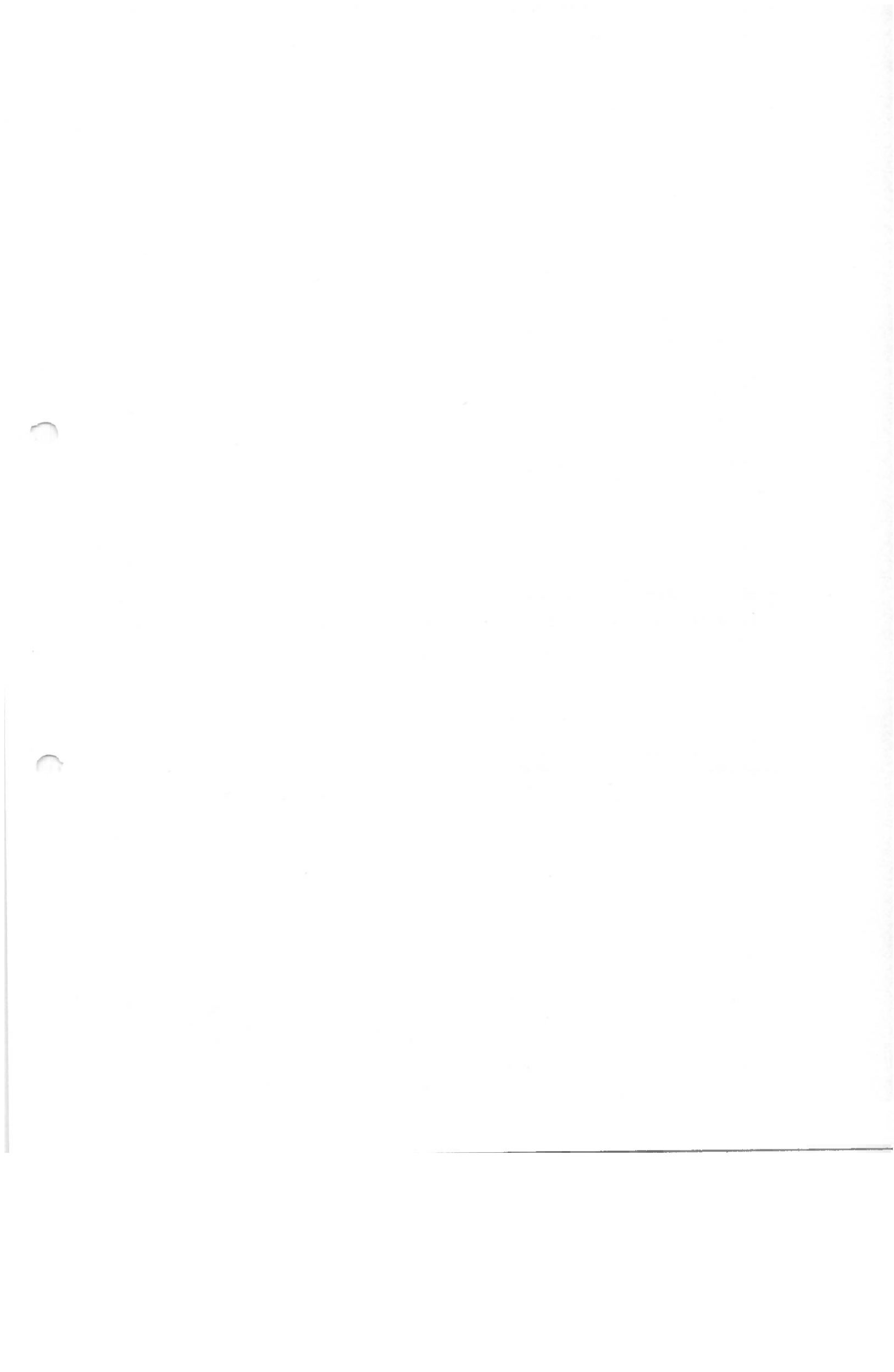
Información del fichero

Referencia: 15/12/2025.NOM
 Archivo: MEMO 2758
 Fecha de proceso: 15/12/2025
 Cuenta a debitar: CC - 00130344000100004460
 Ordenes: 1

IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	FORMA DE PAGO	CUENTA BENEFICIARIA	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE (COP)
000009003656602	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	1 Abono/cargo cuenta	21004242252	N/A	8.045.414,00

Tipo de Orden:
 Clave:
 Nombre:
 Importe Total:
 Abono desde efectivo:

NOM
 ALCALDIA DE MOS
 nomina
 8.045.414,00
 No



Detalle Fichero

17/Dec/25 10:06:22

Información del fichero

Clave Empresa: ALCALDIA DE MOS
 F.de proceso: 15-12-2025
 Referencia: DVN 16/12/2025
 Producto: Nóminas

Cuenta de Cargo:
 Nombre Fichero:
 Ordenes:
 Importe Total:

CC - 00130344000100004460
 MEMO 2758
 1
 8.045.414,00

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
PROVEER INSTITUCIONAL SAS	0000009003656602	21004242252	0032 - BANCO CAJA SOCIAL	8.045.414,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO